

ACTA SESIÓN ORDINARIA No13/2017

CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLEN

(13.04.2017)

**PRESIDE: SRA.ALCALDESA SECRETARIO: SRA. SECRETARIO MUNICIPAL
DOÑA CAROLINA LEITAO ALVAREZ-SALAMANCA SRA. LUZ MARINA ROMAN DUK**

HORA INICIO: 08:41 horas.

HORA DE TÉRMINO: 10:45 horas.

ASISTENCIA	SI	NO
1. CARLOS ALARCON CASTRO	X	-
2. CLAUDIA MORA VEJA	X	-
3. ROGELIO ZÚÑIGA ESCUDERO	X	-
4. CRISTIAN JOFRÉ DELGADO	X	-
5. MARCELO FIERRO YANTORNO	X	-
6. XIMENA LLAMIN HUEICHAN	X	-
7. LEONARDO GUERRA MEDINA	X	-
8. SERGIO GUERRA SOTO	X	-
9.- LAUTARO GUANCA VALLEJOS	X	-
10.- ESTRELLA GERSHANIK FRENK	X	-

SRA. ALCALDESA: "En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

1.- Revisión Actas Anteriores.

Sesión Ordinaria N°10 de fecha 09.03.2017.

Sesión Ordinaria N°11 de fecha 16.03.2017.

Sesión Ordinaria N°12 de fecha 23.03.2017.

2.- Cuenta de Gestiones.

3.- Tabla.

3.1 Informe sobre cumplimiento de metas PMG año 2016. Memorándum N°38, de fecha 20.03.2017. Dirección de Control.

Expone: Sra. Cecilia Jiménez Oyarzún.
Directora de Control.

- 3.2 Solicita pronunciamiento acerca de metas PMG 2017. Memorándum N°60, de fecha 10.04.2017. Gerencia de Personas.

Expone: Sr. Patricio Escobar Carrera.
Administrador Municipal.

- 3.3 Solicita pronunciamiento con relación a otorgamiento de patente de restaurant alcohol diurno y nocturno, a nombre de doña Maricela Andrea Faúndez Salinas, en Avenida Grecia N°6588-A. Memorándum N°445, de fecha 05.04.2017. Dirección de Administración y Finanzas.

Expone: Sr. Pedro Farías Bañados.
Director de Administración y Finanzas.

- 3.4 Solicita pronunciamiento respecto a informe de factibilidad N°2, a nombre de Gastronomía e Inversiones DON ISSA Ltda., quien solicita patente de restaurant alcohol diurno y nocturno en Avenida Consistorial N°2100, Local 108. Memorándum N°446, de fecha 05.04.2017. Dirección de Administración y Finanzas.

Expone: Sr. Pedro Farías Bañados.
Director de Administración y Finanzas.

- 3.5 Solicita pronunciamiento en cuanto a convenio para la mantención y conservación de paraderos Transantiago. Memorándum N°5, de fecha 10.04.2017. Dirección de Tránsito.

Expone: Sr. Fernando Salinas Espinoza.
Director de Tránsito.

- 4.- Hora de Incidentes.

NOTA: Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial a las 08:30 horas.

TEMA N° 1 : **REVISIÓN DE ACTAS ANTERIORES.**

ACUERDO
N°171.01.2016 : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°1 de la tabla de la sesión ordinaria N°10 celebrada con fecha 09.03.2017, denominado: “Revisión de Actas Anteriores”, acuerda tomar conocimiento y aprobar las siguientes actas:

Sesión Ordinaria N°10 de fecha 09.03.2017.
Sesión Ordinaria N°11 de fecha 16.03.2017.
Sesión Ordinaria N°12 de fecha 23.03.2017.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitaó Álvarez – Salamanca.

TEMA Nº 2 : CUENTA DE GESTIONES

2.1.- INFORMA SOBRE SITUACIÓN DEL CRUCE DE AVENIDA LAS PARCELAS, ANTES DE LLEGAR A LA AVENIDA TOBALABA.

ANTECEDENTE : Memorándum N°26, de fecha 03.03.2017. Dirección de Tránsito.
**Incidente concejal don Lautaro Guanca Vallejos.
(Antecedente en poder de los señores Concejales).**

“En atención al documento señalado en el “Ant”, mediante el cual, el Concejal don Lautaro Guanca Vallejos, solicita evaluar situaciones de riesgo y presentar alternativas de solución para cruce de Avenida Las Parcelas, antes de llegar a la Avenida Tobalaba, al respecto, me permito informar lo siguiente:

El cruce de Avenida Las Parcelas en el sector citado, corresponde sea realizado en la intersección de Avenida Las Parcelas con Avenida Sánchez Fontecilla, el cual cuenta con cruce peatonal semaforizado, lo que permite movimientos peatonales más seguros.

El antiguo cruce que existía, aproximadamente, 40 metros al Oriente, frente Al paradero de buses y al Pasaje N° 444, fue eliminado en Agosto de 2016, dado que su ubicación generaba una situación de inseguridad y riesgo para los peatones que hacían uso de este cruce, lo que se respalda en EISTU aprobado en esa fecha por la SEREMITT., procediéndose a borrar su demarcación, que mantiene una marca endeble la cual ha sido borrada con sello asfáltico, además de retirar la señal vertical de cruce peatonal. “

2.2.- DA CUENTA QUE SE SOLICITÓ INFORMACIÓN AL TRIBUNAL RELATIVA A TRES CAUSAS.

ANTECEDENTE : ORD. JURÍDICO N°1, de fecha 06.03.2017. Dirección Jurídica.
**Incidente concejal don Lautaro Guanca Vallejos.
(Antecedente en poder de los señores Concejales).**

“Por medio de la presente, en conformidad con el tenor de la Instrucción N° 75, de fecha 27 de febrero de 2017, de la Secretaría Municipal, y en virtud de lo acordado por el Honorable Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 8 de fecha 27 de Febrero de 2017, vengo en solicitar información relativa a oficios remitidos a este Municipio, en los que se consulta por las siguientes causas.

- RUC 1610020584-3
- RIT 93-2017-13.
- RIT 9236-2016

Se adjunta copia de la Instrucción N° 75 de 27 de Febrero de 2017, de la Secretaria Municipal de Peñalolén.”

2.3.- INFORMA ACERCA DE SOLICITUD DE INSTALACIÓN DE RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD EN AVENIDA EL VALLE ANTES DE LLEGAR A LA AVENIDA TOBALABA.

ANTECEDENTE : Memorándum N°29, de fecha 09.03.2017. Dirección de Tránsito.
Incidente concejal doña Ximena Llamín Hueichán.
(Antecedente en poder de los señores Concejales).

“Se ha tomado conocimiento del documento señalado en el “Ant”, a través del cual se solicita a la Dirección de Tránsito, que informe sobre factibilidad de instalación de resaltos reductores de velocidad en Av. El Valle, antes de llegar Av. Tobalaba, al respecto me permito informar a Ud., lo siguiente:

En relación a la solicitud de instalación de resaltos reductores de velocidad en Avenida El Valle, dicha factibilidad de instalación avenidas, como es el caso de esta vía, considera la elaboración de un “estudio”, que contempla mediciones de velocidad, análisis de estadísticas de accidentes de tránsito con fuente Carabineros de Chile, cuya causa sea el exceso de velocidad, estas mediciones de velocidad se realizan de Marzo a Noviembre. Por lo anterior, se programará dicho estudio para el mes de marzo del presente. El cual será elaborado por profesionales de Unidad Técnica de Tránsito, para ser enviado a la Secretaría Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones (SEREMITT), organismo que autoriza si procede o no la instalación de lomos de toros en vías. “

2.4.- INFORMA RESPECTO A SITUACIÓN DE DON RICARDO LAZCANO QUIEN IMPARTE CLASES DE PINTURA EN LA ESCUELITA.

ANTECEDENTE : ORD.S.G. N°126, de fecha 09.03.2017. CORMUP. **Incidente concejal doña Estrella Gershanik Frenk.**
(Antecedente en poder de los señores Concejales).

“Junto con saludarle cordialmente, por el presente, doy respuesta a instrucción N° 77 de fecha 27 de febrero de 2017, respecto de la solicitud de la señora Concejal Estrella Gershanik Frenk, respecto de la situación del Señor Ricardo Lazcano, quien imparte clases de pintura los días sábados en “La Escuelita” de Peñalolén.

Al respecto, corresponde señalar, que no es efectivo que se haya puesto término al contrato de arriendo de la sala en que se imparte el curso de pintura, si no que se hizo una adecuación, por la disponibilidad de las instalaciones, situación que ya fue resuelta por lo que el señor Lazcano, seguirá impartiendo el taller, en las mismas condiciones establecidas, quedando por ende sin efecto la modificación.”

2.5.- INFORMA REPARACIONES DE PAVIMENTO QUE SE HAN EJECUTADO EN CALLE LA COORDINADORA, DESDE CALLE LA TIRANA A CALLE PABLO NERUDA.

ANTECEDENTE : Memorándum N°30, de fecha 09.03.2017. Dirección de Tránsito.
Incidente concejal doña Ximena Llamín Hueichán.

“En atención al documento señalado en el “Ant”, mediante el cual, la Concejal Sra. Ximena Llamín Hueichán, solicita la reparación de pavimento de calle La Coordinadora, desde calle la Tirana a calle Pablo Neruda; al respecto, me permito informar a Ud., lo siguiente:

La Coordinadora forma parte de las vías que están integradas al programa permanente de reparación de baches por parte de la Unidad Técnica de Tránsito, dado que se presentan calzadas con alto deterioro a su carpeta asfáltica, agravadas por el permanente escurrimiento de aguas, cuya solución integral requiere de una intervención de Recarpeteo por SERVIU, estando integradas al listado de vías solicitadas de recarpeteo a dicha entidad, pendientes de su respuesta.

En este contexto, y a solicitud de Dirigentes Sociales, Vecinos y GESCOM, se están realizando reparaciones constantes de baches y mantención de su calzada, lo cual durante los años 2015 y 2016, muestra intervenciones con un promedio de 8 reparaciones por año, a saber:

LUGAR	TEMA	FECHA
LA COORDINADORA	3 BACHES ASFALTO FRIO	11-04-16
LA COORDINADORA	1 BACHE DE 15X2 MTS ASFALTO CALIENTE	16-06-16
LA COORDINADORA	SELLO	17-06-16
LA COORDINADORA	8 BACHES ASFALTO CALIENTE	19-08-16
LA COORDINADORA/ DIAGONAL LAS TORRES	1 BACHE Y CORTE	30-08-16
LA COORDINADORA / EL RODEO	1 BACHE Y CORTE	30-08-16
LA COORDINADORA/ DIAGONAL LAS TORRES	2 BACHES ASFALTO FRIO	31-08-16
LA COORDINADORA / EL RODEO	1 BACHE ASFALTO CALIENTE	05-09-16
LA COORDINADORA ENTRE PABLO NERUDA Y VÍCTOR JARA	1 BACHE ASFALTO CALIENTE	12-12-16
LA COORDINADORA	1 BACHE CALIENTE	17-07-15
LA COORDINADORA/ ORLANDO LETELIER	8 BACHES ASFALTO CALIENTE	17-11-15
LA COORDINADORA ENTRE PABLO NERUDA Y UMBRAL	SELLO + 1 BACHE ASFALTO FRIO	30-11-15
LA COORDINADORA	1 BACHE ASFALTO FRIO + SELLO	01-12-15
LA COORDINADORA	CONSTRUCCIÓN DE MEDIANA + REPARACIÓN DE BACHES+6 COJINES CON TACHAS.	03-12-15

2.6.- INFORMA ACERCA DE RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD EN AVENIDA ORIENTAL ENTRE AVENIDA TOBALABA Y CALLE LOS MOLINEROS.

ANTECEDENTE : Memorándum N°28, de fecha 09.03.2017. Dirección de Tránsito.
Incidente concejal doña Claudia Mora Vega.
(Antecedente en poder de los señores Concejales).

“Se ha tomado conocimiento del documento señalado en el “Ant”, a través del cual, se solicita a la Dirección de Tránsito, que informe sobre factibilidad de instalación de resaltos reductores de velocidad en Avenida Oriental entre Avenidas Tobalaba y Los Molineros, al respecto, me permito informar a Ud., lo siguiente:

En relación a la solicitud de instalación de resaltos reductores de velocidad en Avenida Oriental, dicha vía es de tuición en cuanto a su operación, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones (SEREMITT), y forma parte de las vías reversibles de la Región Metropolitana, para mejorar la capacidad vial y los tiempos de viaje de la ciudad de Santiago, por lo anterior, no es factible intervenirlas con “Resaltos Reductores de Velocidad”, pues hay avenidas que deben mantener velocidades, dados los altos niveles de congestión vehicular existentes. “

Dado lo anterior, se solicitará a Carabineros de Chile, que realice fiscalización de control de velocidad vehicular en dicha Avenida.”

2.7.- INFORMA SOBRE PETICIÓN DE UNA SALA EN EL CHIMKOWE, DESTINADA A TALLER DE PINTURA.

ANTECEDENTE : ORD.CULT. N°07, de fecha 10.03.2017. Administración Chimkowe.
Incidente concejal doña Estrella Gershanik Frenk.
(Antecedente en poder de los señores Concejales).

“A través del presente documento me permito informar a Ud., la factibilidad de poder arrendar una de las salas de Chimkowe para realizar un taller de Pintura al respecto informo lo siguiente:

Sala Taller 1 Escuela de Ballet desde las 08:30 A 14:30 horas.

Sala Taller 2 Escuela de Ballet desde las 08:30 a 14:30 horas.

Sala Taller 3 Teoría y Solfeo 09:00 a 11:00 horas.
Ensayo Contrabajo y Cello 11:15 a 12:30 hrs.

Sala Verde Ensayo Violines I y II 09:30 a 12:30 horas.

Auditorio Ensayo Orquesta Juvenil 10:00 a 14:30 horas.

Revisada la agenda de los espacios en Chimkowe durante la jornada de sábado se observa que no es factible realizar dicho taller en estas dependencias.

No obstante a lo anterior, esta Corporación se comunicó con la Escuela u será nuevamente arrendado un espacio para que el Sr. Ricardo Lazcano pueda realizar su Taller de Pintura.

2.8.- INFORMA ACCIONES QUE SE HAN EJECUTADO EN EL SECTOR DE AVDA. SÁNCHEZ FONTECILLA, ENTRE AVENIDA JOSÉ ARRIETA Y AVENIDA LAS PARCELAS.

ANTECEDENTE : Memorandum N°130, de fecha 15.03.2017. Dirección de Operaciones e Inspección. **Incidente concejal doña Claudia Mora Vega.**
(Antecedente en poder de los señores Concejales).

Junto con saludar cordialmente y con relación a la solicitud de información respecto a las medidas que se puedan adoptar, a fin de evitar la acumulación de basura que se produce en Avenida Sánchez Fontecilla, entre Avenida José Arrieta y Avenida Las Parcelas, puedo señalar que, como Departamento de Aseo se realiza la limpieza de este lugar, considerando como ruta diaria de limpieza y levante de desechos. Además está programado un operativo semanal producto de la gran cantidad de basuras depositadas en el lugar.

Sumando a esto, se está trabajando un proyecto de mejoramiento de espacio público para el cual se está buscando financiamiento y solicitando los permisos correspondientes de uso de este espacio.

Ante cualquier consulta, favor contactarse con el Departamento de Aseo y Ornato a los teléfonos 22-4868259 – 22-4868260. “

2.9.- INFORMA GRATUIDAD PARA EL TRASLADO DE DEUDOS ACOMPAÑANTES DEL SR. CARLOS BUSTAMANTE (Q.E.P.D).

ANTECEDENTE : Memorándum N°160, de fecha 15.03.2017. Dirección de Desarrollo Comunitario. **Incidente concejal don Lautaro Guanca Vallejos. (Antecedente en poder de los señores Concejales).**

“En respuesta al documento del antecedente, se informa a Ud., que el servicio de traslado de deudos acompañantes del señor Carlos Sergio Bustamante Lara (Q.E.P.D) se realizó el día 26.02.2017.

De acuerdo a evolución realizada por asistente Social de esta Dirección, no se realiza cobro correspondiente a la familia.”

2.10.- INFORMA MEDIDAS ADOPTADAS POR DERRAME DE PERCOLADO EN CONDOMINIO SOCIAL ALTAS CUMBRES.

ANTECEDENTE : Memorándum N°129, de fecha 15.03.2017. Dirección de Operaciones e Inspección. **Incidente concejal doña Claudia Mora Vega. (Antecedente en poder de los señores Concejales).**

“Junto con saludar cordialmente y de acuerdo a lo solicitado en Instrucción N° 86 de fecha 28.02.2017, informamos que en vista inspectiva al sector señalado se pudo apreciar lo siguiente:

Que se instruyó a la empresa Dimensión en relación al derrame de percolado en Condominio Social Altas Cumbres, asimismo, se cursó infracción mediante Manifold 09 de fecha 14/02/2017 por dicho derrame y se dio instrucción de limpieza y lavado por parte de la Unidad Técnica de Departamento de Aseo y Ornato (Dirección de Operaciones e Inspección) la cual fue concretada.

Cabe señalar que, mediante los instrumentos disponibles de fiscalización del contrato vigente con la empresa aludida, éstos se aplican de acuerdo a los establecidos en Bases Técnicas y Administrativas de dicho contrato.

Ante cualquier consulta, favor contactarse con el Departamento de Aseo y Ornato a los teléfonos 22-4868259 – 22-4868260 o bien puede escribirnos al correo electrónico aseo@penalolen.cl.”

2.11.- INFORMA RESPECTO DEL RETIRO DE BASURA EN EL SECTOR DE LA CICLOVÍA, DESDE LAS PARCELAS HACIA EL NORTE.

ANTECEDENTE : Memorándum N°128, de fecha 15.03.2017. Dirección de Operaciones e Inspección. **Incidente concejal doña Claudia Mora Vega. (Antecedente en poder de los señores Concejales).**

“Junto con saludar y acorde a lo que nos solicita, comento a usted que, para el mes de marzo tenemos programado limpieza en la ciclovia, además, existe un gran punto de acopio desde Las Parcelas hacia el norte, el cual será retirado el día sábado 18/03/2017, con apoyo de personal de la Unidad de Aseo.

Ante cualquier duda o consulta, puede contactarse con el Departamento de Aseo y Ornato a los teléfonos 224868232 / 224868250”.

2.12.- INFORMA QUE SE REALIZARÁ RESIEMBRA DE CÉSPED Y MANTENCIÓN DEL ÁREA VERDE DENOMINADA EL REHUE.

ANTECEDENTE : Memorándum N°127, de fecha 15.03.2017. Dirección de Operaciones e Inspección. **Incidente concejal doña Ximena Llamín Hueichán. (Antecedente en poder de los señores Concejales)**

“Junto con saludar cordialmente y de acuerdo a lo solicitado en la Instrucción N° 92 de fecha 28.02.2017, informamos que, en visita inspectiva al sector señalado, se pudo apreciar lo siguiente:

Que en el área verde El Rehue se realizará resiembra en sectores malos de césped, esta labor será realizada durante el mes de Abril de 2017.

Las labores diarias, tales como: aseo, riego y mantención se realizan sin inconveniente, sin embargo, se le notificará a la empresa para que la mantención del sector sea prolija y continua.

Ante cualquier consulta, favor contactarse con el Departamento de Aseo y Ornato a los teléfonos 224868259 / 224868260 o bien puede escribirnos al correo electrónico aseo@penalolen.cl.”

2.13.- INFORMA QUE SE ENTREGARON LAS FELICITACIONES A LOS FUNCIONARIOS QUE SEÑALA.

ANTECEDENTE : Memorándum N°43, de fecha 16.03.2017. Gerencia de Personas. **Incidente concejal don Marcelo Fierro Yantorno. (Antecedente en poder de los señores Concejales).**

“De acuerdo a lo mandatado por Instrucción N° 108, de fecha 3 de marzo de 2017, informo a Ud., que se ha procedido a hacer llegar al personal que integra la Gerencia de Personas las felicitaciones del Concejo Municipal por la obtención del premio como mejor Empresa para Padres y Madres que trabajan, lo cual fue solicitado por el Concejal Marcelo Fierro.

Aprovecho por su intermedio, a hacer llegar a los integrantes del Concejo Municipal y al Concejal Marcelo Fierro Yantorno nuestros agradecimientos por dicha felicitación. “

2.14.- INFORMA QUE SE EVALUARÁ EL ARREGLO DEL ESPACIO UBICADO EN CALLE LOS CLARINES FRENTE AL N°6008, VILLA LETELIER.

ANTECEDENTE : Memorándum N°161, de fecha 05.04.2017. Dirección de Operaciones e Inspección. **Incidente concejal doña Ximena Llamín Hueichán. (Antecedente en poder de los señores Concejales).**

“Junto con saludar cordialmente y de acuerdo a lo solicitado en la Instrucción N°154 de fecha 23.03.2017, informamos que en visita inspectiva al sector señalado, se pudo apreciar lo siguiente:

Se ha tomado conocimiento de su solicitud de evaluar el arreglo de espacio ubicado en calle Los Clarines frente al N°6008, Villa Letelier, San Luis con la finalidad de considerar dicha evaluación para proyectos 2017.

Ante cualquier consulta, favor contactarse con el Departamento de Aseo y Ornato a los teléfonos 224868259 / 224868260 o bien puede escribirnos al correo electrónico aseo@penalolen.cl”

2.15.- INFORMA QUE LA MENOR NICOLE PADILLA, SE ENCUENTRA MATRICULADA EN EL ESTABLECIMIENTO MARIANO EGAÑA DESDE EL 09 DE MARZO, ASISTIENDO NORMALMENTE A CLASES.

ANTECEDENTE : ORD.S.G. N°136, de fecha 20.03.2017. CORMUP. **Incidente concejal don Lautaro Guanca Vallejos. (Antecedente en poder de los señores Concejales).**

“Junto con saludar cordialmente a Ud., le informo que ha sido recibida la Instrucción N° 119 en la Dirección de Educación con fecha 14 de Marzo, solicitando matrícula para la estudiante Nicole Padilla González al curso de 1° medio, en el establecimiento educacional Valle Hermoso.

Realizando las gestiones desde el área de Matrículas de dicha Corporación, se constató que la estudiante Nicole Padilla se encuentra matriculada en el establecimiento Mariano Egaña desde el 9 de marzo, asistiendo a clases en forma regular en el curso 1° medio C.

Se anexan documentos de matrícula firmados por la apoderada Carolina González y estudiante en Inspectoría General del establecimiento señalado.”

2.16.- INFORMA QUE SE FISCALIZÓ Y SE CITÓ AL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL EN FORMA EMPADRONADA AL DOMICILIO UBICADO EN CALLE EL CHUNCHO N°5545, POR PROPIEDAD EN ABANDONO Y ACUMULACIÓN DE BASURA Y VEHÍCULOS EN DESARME.

ANTECEDENTE : Memorandas N°160 (05.04.2017) y 135 (20.03.2017). Dirección de Operaciones e Inspección. **Incidente concejal don Leonardo Guerra Medina.**
(Antecedente en poder de los señores Concejales).

“Memorándum N° 160

Por medio del presente, informo a usted que el Departamento de Inspección concurre a calle El Chuncho N°55454 y se pudo constatar que la propiedad se encuentra en estado de abandono, con acumulación de basura y vehículos en desarme. Por lo que se procedió a citar al Juzgado de Policía Local en forma empadronada al domicilio con Boleta N°69969 por: “Mantener acumulación de desechos, vehículos en desarme y todo tipo de artículos en desuso. Propiedad en pésimas condiciones sanitarias.”

“Memorándum N° 135

Junto con saludar cordialmente y en relación a la solicitud limpieza y levante de escombros en el lugar mencionado, puedo informar que la calle El Chuncho es un punto de acopio clandestino, donde la comunidad bota a diario, sin importar hora.

Cabe señalar, que este lugar se encuentra en la ruta del camión municipal por lo que se realiza retiro y limpieza a diario.

Ante cualquier duda, comunicarse a la Dirección de Operaciones e Inspección, Departamento de Aseo y Ornato a los teléfonos 224868259 / 224868260.”

2.17.- INFORMA QUE SE PROGRAMÓ VISITA A TERRENO EN CONJUNTO CON LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIDAD TÉCNICA DE TRÁNSITO, CON EL FIN DE EVALUAR LA EJECUCIÓN E INSTALACIÓN DE BARANDAS EN EL BORDE DEL CANAL SAN CARLOS.

ANTECEDENTE : Memorándum N°136, de fecha 20.03.2017. Dirección de Operaciones e Inspección. **Incidente concejal doña Claudia Mora Vega.**
(Antecedente en poder de los señores Concejales).

“Junto con saludar cordialmente y en relación a la factibilidad de instalar barandas al borde del Canal San Carlos para evitar que los conductores suban a botar basura, en el sector de Sánchez Fontecilla. Al respecto, puedo señalar que se programó visita a terreno con el señor Guillermo Collins, Jefe de Unidad Técnica y el señor Vicente Lira Araneda, Encargado del Departamento de Aseo, con el fin de evaluar la ejecución e instalación de dichas barandas a la brevedad posible.

Ante cualquier duda, comunicarse a la Dirección de Operaciones e Inspección, Departamento de Aseo y Ornato a los teléfonos 224868259 / 224868260.

2.18.- INFORMA QUE SE SOLICITÓ A CARABINEROS MAYOR RESGUARDO POLICIAL, PARA LA PROTECCIÓN DE LOS ALUMNOS DEL COLEGIO JESÚS SERVIDOR.

ANTECEDENTE : Memorándum N°102, de fecha 22.03.2017. Dirección de Seguridad Ciudadana. **Incidente concejal doña Claudia Mora Vega. (Antecedente en poder de los señores Concejales).**

“En respuesta a su Instrucción N°132, de fecha 16.03.2017, que dice relación con acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Peñalolén, punto N° 9, de la tabla de sesiones ordinarias N° 11, en el rubro denominado Otros y a petición de la Concejala Srta. Claudia Mora Vega, acuerda solicitar a esta Dirección de Seguridad Ciudadana que, por su intermedio, se solicite a la 43 Comisaría Peñalolén, mayor resguardo policial, mediante rondas y otras acciones policiales, para la protección de los alumnos del Colegio Jesús Servidor, cuyos apoderados han denunciado el aumento de asaltos en la pasarela y vías de acceso al colegio, en los horarios de ingreso y salida de clases.

Al respecto, se informa que dicho requerimiento fue solicitado formalmente a la 43 Comisaría, mediante Oficio N° 32 de fecha 21.03.17, de esta Dirección de Seguridad Ciudadana

2.19.- INFORMA SOBRE ETAPAS DEL PROGRAMA CAPITAL SEMILLA MUNICIPAL DENOMINADO “EMPRENDE TU SUEÑO”, AÑO 2016.

ANTECEDENTE : Memorándum N°23, de fecha 22.03.2017. Gerencia de Desarrollo Económico. **Incidente concejal don Leonardo Guerra Medina. (Antecedente en poder de los señores Concejales).**

Por medio del presente, informo a ustedes las etapas del programa Capital Semilla Municipal: “Emprende tu Sueño” 2016.

Fechas	Etapas	Observación
30 de mayo al 17 de junio 2016	Etapas de difusión y postulación	Charlas Informativas y entrega de formularios de postulación en el Centro Yunus. (Disponibilidad de documento en página web municipal).
20 de junio al 15 de julio 2016	Etapas de admisibilidad, evaluación y visita a terreno de preseleccionados.	218 personas de la comuna postulan al programa, siendo admisible 142 vecinos que presentaron formularios con toda la información requerida. De acuerdo al puntaje obtenido, 67 personas quedan seleccionadas para la etapa de capacitación luego de la evaluación en terreno (visita a los negocios)
18 al 20 de julio 2016	Entrega de resultados	Publicación de resultados a través de diferentes medios de comunicación: página web, Facebook, mensajes de correos electrónicos y llamados telefónicos.
05 de agosto al 14 de septiembre 2016	Etapas de capacitación y asesorías	5 clases por cada grupo de entre 15 a 17 personas (1 Clase por semana), abarcando distintas temáticas relacionadas a la gestión del negocio, 64 emprendedores fueron los ganadores cumpliendo con la asistencia y plan de negocios.

15 de septiembre al 15 de octubre 2016.	Entrega de cotizaciones de productos solicitados por los beneficiarios	Se le solicita a cas emprendedor cotizar su producto con proveedores que se encuentren en las plataformas electrónicas de Chilecompra y/o Chileproveedores.
18 de octubre 2016	Decreto alcaldicio de ganadores	Se formaliza mediante el decreto los ganadores y los productos solicitados para proceder al proceso de compras.
18 de octubre al 15 noviembre 2016	1er proceso de licitaciones públicas (compras productos)	Se dividieron los 64 productos en ítems comprendidos por diferentes rubros, desarrollado 5 licitaciones públicas que contemplaron los rubros de. Cocina, confección, electrónica, salud y belleza y productos varios.
05 de diciembre 2016 al 13 de enero 2017	Entrega de productos adjudicados en licitaciones	De las primeras licitaciones, fueron adjudicados entregados 35 productos; todos los productos de cocina y de confección.
05 de diciembre 2016 al 20 de enero	Compras en convenio marco	Se realizan gestiones y cotizaciones para adquirir los productos a través de convenio marco para aquellos productos disponibles.
08 de febrero al 17 de febrero 2017	2do proceso de licitaciones públicas (compras productos)	Para los productos no adjudicados en la licitación anterior, se vuelve a licitar, declarando la licitación desierta dado que las ofertas no cumplían con las características mínimas requeridas.
23 al 30 de marzo 2017	3er proceso de licitaciones privadas (compras productos)	Últimas licitaciones privadas realizadas con los productos aún no adjudicados para garantizar la oferta de los proveedores correspondientes, Actualmente la licitación se encuentra en curso.

Todo lo anterior, se ha realizado de acuerdo a la ley N°18.886 que regula los procesos de compras públicas.

Por último, señalar que durante todo el proceso la comunicación con los emprendedores ha sido constante, informándoles de los tiempos y etapas del programa Capital Semilla: "Emprende tu Sueño".

2.20.- INFORMA QUE LA UNIDAD DE GESTIÓN COMUNITARIA EFECTÚA LA PROGRAMACIÓN DE OPERATIVOS DE RETIRO DE CACHUREOS, COORDINANDO CON LOS VECINOS DE LA COMUNA.

ANTECEDENTE : Memorándum N°141, de fecha 24.03.2017. Dirección de Operaciones e Inspección. **Incidente concejal doña Claudia Mora Vega. (Antecedente en poder de los señores Concejales).**

"Junto con saludar cordialmente y en relación a la evaluación de realizar operativos de retiro de cachureos, fijado un día en coordinación con los vecinos para ayudar en la mantención de la comuna, puedo señalar que esto ya se efectuó según programación de GESCOM.

Ante cualquier duda, comunicarse a la Dirección de Operaciones e Inspección, Departamento de Aseo y Ornato a los teléfonos 224868259-224868260."

2.21.- INFORMA QUE SE REALIZÓ VISITA INSPECTIVA AL SECTOR DE AVENIDA ALEJANDRO SEPÚLVEDA N°7281, POR TALA DE UN ÁRBOL SITUADO EN ESA ÁREA.

ANTECEDENTE : Memorándum N°147, de fecha 28.03.2017. Dirección de Operaciones e Inspección. **Incidente concejal don Lautaro Guanca Vallejos. (Antecedente en poder de los señores Concejales).**

“Junto con saludar cordialmente y de acuerdo a lo solicitado en Instrucción N° 118 de fecha 09.03.2017. Informamos que en visita inspectiva al sector señalado se pudo apreciar lo siguiente:

Que en donde solicita el retiro del árbol ubicado en Avenida Alejandro Sepúlveda N° 7281, comentamos que en la dirección indicada ya se realizó una intervención de parte del Departamento de Aseo y Ornato (Dirección de Operaciones e Inspección) la cual consistió en un despeje y reducción de copa de un Ombú y un Acacio, en esa oportunidad, se explicó que no procedía la tala de las especies arbóreas indicadas.

Cabe señalar, que en espacio público distintos elementos tanto vegetales como inertes están en constante interacción, ahora bien podemos evaluar nuevamente lo solicitado, pero por las razones expuestas no se justifica la tala de un árbol significativo dentro de nuestra comuna, además una de las especies aludidas posee gran capacidad de rebrote por las características fisiológicas y morfológicas de la misma, ahora bien podemos evaluar nuevamente y determinar si es necesaria otra intervención en cuanto a poda.

Ante cualquier consulta, favor contactarse con el Departamento de Aseo y Ornato a los Teléfonos 22-4868233-22-4868232 o bien puede escribirnos al correo electrónico aseo@penalolen.cl.”

2.22.- INFORMA QUE FUE REPARADO Y BARNIZADO EL MOBILIARIO DE ESA CONCEJALÍA.

ANTECEDENTE : Memorándum N°420, de fecha 29.03.2017. Dirección de Administración y Finanzas. **Incidente concejal don Lautaro Guanca Vallejos. (Antecedente en poder de los señores Concejales).**

“De acuerdo a documento indicado en el antecedente, se informó que no requiere la compra del mobiliario descrito, por cuanto el existente fue reparado y barnizado, recibido conforme por la Secretaria y Asesor del Concejal Lautaro Guanca. “

2.23.- INFORMA QUE SE COORDINÓ REQUERIMIENTO DE BUS PARA EL TRASLADO DE PERSONAS DEL JARDÍN INFANTIL “MUNDO FELIZ”.

ANTECEDENTE : Memorándum N°101, de fecha 29.03.2017. Gerencia Comunidad y Familia. **Incidente concejal don Lautaro Guanca Vallejos. (Antecedente en poder de los señores Concejales).**

“En atención al documento citado en el Antecedente, me dirijo a usted, con el propósito de informar que, a través del Departamento de Gestión Comunitaria, esta Gerencia tomó contacto con la Sra. Katherine Contreras Gallo, Presidenta del Centro de Padres del Jardín Infantil Mundo Feliz, a fin de coordinar el requerimiento de buses para el traslado de personas, hasta el Parque Mahuida comuna de la Reina, cuya fecha fue coordinada para el 06 de abril del presente.

Cabe señalar, que dicho servicio no tiene costo para los interesados. “

2.24.- INFORMA QUE EL RECINTO DEPORTIVO GOYANOS NO FUE TRASPASADO A LA CORPORACIÓN DE DEPORTES, POR LO QUE NO SE CUENTA CON LA INFORMACIÓN RELATIVA A DEUDA DE AGUA Y LUZ.

ANTECEDENTE : ORD.CORP. N°08, de fecha 27.03.2017. Corporación de Deportes y Recreación. **Incidente concejal don Carlos Alarcón Castro y doña Estrella Gershanik Frenk.**
(Antecedente en poder de los señores Concejales).

“Estimada Luz Marina, en relación a documento señalado en el antecedente, mediante el cual el Concejal, Señor Carlos Alarcón Castro, solicita información acerca de la deuda de agua y de luz, existentes en el Recinto Deportivo Goyanos, informo a usted lo siguiente:

El Recinto Deportivo Goyanos, no fue traspasado a esta Corporación de Deportes, por lo que no contamos con la información requerida”.

2.25.- INFORMA APOYO ENTREGADO AL GRUPO FAMILIAR DE DON RENE WERCHE REYES.

ANTECEDENTE : Memorándum N°206, de fecha 31.03.2017, Dirección de Desarrollo Comunitario. **Incidente concejal don Lautaro Guanca Vallejos.**
(Antecedente en poder de los señores Concejales).

“En atención al documento citado en el Antecedente, informo a Ud., lo siguiente:

Una Profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario, realizó entrevista y visita domiciliaria a don Rene Werche Reyes, el día 27 de marzo, a fin de evaluar situación social.

Atendiendo a la compleja situación económica y de salud en que se encuentra la familia, derivada de la hospitalización de la cónyuge del señor Werche y la falta de trabajo del referido con dos niños a su cargo, es que se apoya con alimentos por los meses de marzo, abril y mayo.

Por otra parte, se otorgará aporte económico para abonar a la deuda de meses de arriendo impagos, para la cual, debe presentar la documentación requerida.

Adicionalmente, se gestionará la obtención de vivienda de emergencia mediante convenio con Fundación de Vivienda, para regularizar su programa habitacional”.

2.26.- INFORMA ATENCIÓN OTORGADA A LA VECINA DOÑA MARÍA MILLAPÁN TORRES, RESPECTO A REGISTRO SOCIAL DE HOGARES Y DEVOLUCIÓN DE DINERO POR TRASLADO DE DEUDOS.

ANTECEDENTE : Memorándum N°208, de fecha 31.03.2017, Dirección de Desarrollo Comunitario. **Incidente concejal don Lautaro Guanca Vallejos.**
(Antecedente en poder de los señores Concejales).

“Junto con saludar y en atención a lo solicitado, informo a usted lo siguiente:

El Registro Social de Hogar de la Sra. María Millapán Torres Rut: 14.169.396-4, domiciliada en Los Molineros N° 958 La Faena está vigente.

Asimismo comunicamos a usted, que si la señora Millapán necesita actualización de datos, puede ingresar su solicitud siguiendo las indicaciones a través de la página web: www.registrosocial.gob.cl o de manera presencial en las oficinas del Centro de Atención al Vecino en el Departamento de Estratificación Social, ubicado en Avenida Grecia N° 8735 de Lunes a Viernes en horario de 08:30 a 14:00 horas atención con número.

Finalmente, respecto al traslado de deudos se realizó gestión para hacer devolución del dinero que aportó el grupo familiar.”

2.27.- INFORMA ACCIONES REALIZADAS EN INCENDIO OCURRIDO EN PASAJE 106 N°1239, LA FAENA.

ANTECEDENTE : Memorándum N°202, de fecha 30.03.2017, Dirección de Desarrollo Comunitario. **Incidente concejal don Lautaro Guanca Vallejos. (Antecedente en poder de los señores Concejales).**

“De acuerdo a la petición realizada en la sesión de Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 de la tabla de la sesión ordinaria N° 12 celebrada con fecha 23/03/2017.,petición concejal don Lautaro Guanca Vallejos, puedo informar a Ud. lo siguiente:

El día 11/03/2017, siendo las 20:00 horas aproximadamente, se da la alerta de incendio en Pasaje 106 N° 1239; La Faena, Peñalolén, siniestrándose tres viviendas.

El Departamento de Emergencia Territorial, activa a la profesional Asistente Social de Turno de Emergencia de la Dirección de Desarrollo Comunitario, quien llega al lugar, realizando trabajo de contención, levantamiento de datos, evaluación social y la entrega de la primera ayuda de emergencia para que los vecinos afectados puedan pasar la noche. En el caso de la Sra. Berta Seguel Curiñanco, se le entregó de forma inmediata por la profesional:

6 colchones	= \$139.200.-
9 frazadas	= \$ 41.130.-
2 alimentos	= \$31.802.-
1 kg leche	= \$ 3.082.-
Total	= \$215.214.-

Al siguiente día hábil 13/03/2017, se evalúa en terreno con Apoyo Territorial de la DIDECO, el daño de cada una de las viviendas afectadas, concluyendo la entrega de los siguientes materiales y vivienda de emergencia, sólo para el caso de la Sra. Berta lo siguiente:

1 Vivienda de 6x3 (1)	= \$ 690.200.-
2 Zimcalum (21) 2.50	= \$ 126.624.-
3 Caballete (3) 2.00	= \$ 8.747.-
4 Pino bruto de 2x2 (30)	= \$ 34.272.-
5 Pino bruto de 1x4 (63)	= \$ 71.971.-
6 Clavo de 3” (3KG)	= \$ 2.674.-

6 Fieltro 41 Mts (1)	= \$ 15.000.-
7 Fibro cemento 5 mm (10)	= \$ 57.900.-
9 Planchas de OSB estructura (14)	= \$ 116.287.-
Costo Total de la ayuda	= \$ 1.123.675.-

Cabe señalar que, se acordó con la Sra. Berta, que una vez que la construcción y reparación de la vivienda se encuentre lista para habitar, se hará entrega de dos camarotes (\$ 143.052.-), lo que se concretó el día 28/03/2017.

Por último la Sra. Berta Seguel recibió de parte del Municipio la ayuda de \$ 1.481.941.- (un millón cuatrocientos ochenta y un mil novecientos cuarenta y un pesos).”

2.28.- INFORMA QUE SE ENVIARON LAS CONDOLENCIAS A LA SECRETARIA GENERAL CORMUP, POR EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DE SU PADRE.

ANTECEDENTE : Memorándum N°572, de fecha 29.03.2017. Dirección de Comunicaciones. **Incidente concejal doña Ximena Llamín Hueichán.**
(Antecedente en poder de los señores Concejales).

“En virtud de la solicitud realizada a la Dirección de Comunicaciones de acuerdo a lo tratado en el Concejo Municipal del 16.03.2017, denominado hora de Incidentes – Peticiones de la concejala doña Ximena Llamín Hueichán, informamos lo siguiente:

Con fecha 21 de marzo, se envió carta de condolencias a la Secretaria General de la CORMUP, por el sensible fallecimiento de su padre, don Luis Ditzel Marín (Q.E.P.D).”

2.29.- INFORME JURÍDICO RESPECTO DE ENVÍO DE TARJETAS DE SALUDO A LA COMUNIDAD CON PRESUPUESTO MUNICIPAL Y DESPACHAR ÉSTAS A TRAVÉS DE OFICINA DE PARTES.

ANTECEDENTE : Memorándum N°119, de fecha 03.04.2017, Dirección Jurídica.
Incidente concejal don Lautaro Guanca Vallejos.
(Antecedente en poder de los señores Concejales).

“En respuesta a instrucción citada en el ANT, mediante la cual se solicita a la Dirección Jurídica pronunciarse sobre la procedencia de que los concejales puedan enviar tarjetas de saludo a la comunidad con presupuesto municipal y despachar éstas a través de oficina de partes, me permito informar a Ud.,

El artículo 92 bis.- de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, señala:

“Cada municipalidad, en concordancia con su disponibilidad presupuestaria, deberá dotar al concejo municipal y a los concejales de los medios de apoyo, útiles y apropiados, para desarrollar debida y oportunamente las funciones y atribuciones que esta ley le confiere atendido el número de concejales de la municipalidad.”

Al respecto señalar, que la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría General de la República, contenida entre otros, en dictamen N° 37.061 de 2008, precisó que las entidades edilicias podían otorgar tanto recursos humanos como materiales en favor del concejo, consagrándose expresamente este deber con la dictación de la Ley N° 20.742, de 2014, que perfecciona el rol fiscalizador del concejo, fortalece la transparencia y probidad en las municipalidades, crea cargos y modifica normas sobre personal y finanzas municipales.

Sin perjuicio de lo anterior, el otorgamiento de estos medios de apoyo, ya sean, personales y materiales, deber ser entregados para el cumplimiento de los fines institucionales, esto es, puestos a disposición de los concejales con el único objeto de satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas. Por ende, tales medios no podrán ser entregados en miras a intereses particulares de cada concejal o de terceros.

Asimismo, estos medios de apoyo deben ser “**útiles y apropiados**” para la función de los concejales, esto es, que obedezcan a las específicas necesidades de cada concejo, de acuerdo a la realidad local, y se adecuen a la situación financiera y organizacional de cada municipio.

Por lo demás, conforme se desprende del inciso segundo del artículo 92 bis, de la Ley N° 18.695, es facultad de la Alcaldesa en la primera sesión ordinaria, proponer los medios de apoyo materiales y personales de los cuales se dotará al concejo durante el período respectivo la que deberá contar con la aprobación del mismo y forma parte del reglamento interno a que hace alusión el artículo 92 de la Ley.

En conclusión, de acuerdo a las disposiciones citadas y a la jurisprudencia administrativa de la Contraloría General de la República, esta Dirección de Asesoría Jurídica, estima que no procede otorgar como medio de apoyo a los concejales, “tarjetas de saludo y distribución de éstas por oficina de partes”, toda vez que, **no es un medio material “útil y aprobado”, para el cumplimiento debido y oportuno de las funciones de los concejales**, siendo una facultad exclusiva de la Alcaldesa proponer en la primera sesión del Concejo, los medios de apoyo materiales y personales que estime pertinentes.

Para corroborar lo sostenido a lo largo de esta presentación, se acompaña Dictamen N° 5.500 de 2014, de la Contraloría General de la República. “

2.30.- INFORMA ACERCA DE ESTRUCTURA METÁLICA EXISTENTE EN AVENIDA GRECIA ESQUINA LAS PERDICES (CICLOVÍA) Y QUE CORRESPONDE A UN CICLETERO.

ANTECEDENTE : Memorándum N°22 – C, de fecha 04.04.2017. SECPLA. **Incidente concejal don Marcelo Fierro Yantorno. (Antecedente en poder de los señores Concejales).**

“1.- En relación a la solicitud efectuada a través de la Instrucción del antecedente, en relación a la estructura metálica existente en Avenida Grecia esquina Las Perdices (ciclovía) y que corresponde a un ciclettero, informo a Ud. lo siguiente:

Se efectúan conversaciones con Bike Santiago con la finalidad de entregarles la concesión de dicho elemento, sin embargo, no existe interés por parte de dicho organismo.

Se han hecho ofertas para que la estructura sea utilizada, mediante concesión, por alguna persona que repare y guarde bicicletas, lo cual tampoco ha fructificado.

2.- Cabe señalar, que el acceso al interior de la estructura está soldado para que ésta no sea utilizada en forma indebida. “

3.- De acuerdo a lo informado por la Dirección de Operaciones (quién está a cargo de su mantención), existe el proyecto de convertir dicha estructura en un muro verde. “

2.31.- INFORMA SOBRE REPARACIÓN DE ILUMINACIÓN PÚBLICA DE CALLE LOS CLARINES, FRENTE AL N°6008, VILLA LETELIER, SECTOR SAN LUIS.

ANTECEDENTE : Memorándum N°190, de fecha 31.03.2017. Dirección de Obras Municipales. **Incidente concejal doña Ximena Llamín Hueichán. (Antecedente en poder de los señores Concejales).**

“Se ha recepcionado en esta Dirección de Obras Municipales, documento indicado en el “Ant”, referente a acuerdo del Concejo Municipal de Peñalolén en el punto N° 4 de la tabla de la sesión citada en el epígrafe “OTROS” relacionado con la DOM a fin de que se le dé oportuno y fiel cumplimiento, de conformidad con la normativa vigente:

El concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto 4 de la tabla de la sesión ordinaria N° 12, celebrada con fecha 23.03.2017 denominado OTROS – 4.6 Petición Concejal Srta. Ximena Llamín Hueichán, acuerda por unanimidad de los concejales, solicitar a la Dirección de Obras Municipales, que disponga la reparación de la iluminación pública de la calle Los Clarines, frente al N° 6008, Villa Letelier, sector San Luis.

En relación a lo indicado y solicitado, es que señalo que el Departamento de Infraestructura y Alumbrado Público, realiza inspección diurna y nocturna conjunta con la empresa ENEL a cargo de la mantención del alumbrado público comunal en el lugar indicado, a fin de catastrar estas luminarias en mal estado, al respecto, informo lo siguiente:

a) La empresa ENEL realiza las reparaciones al poste N° 2 instalado al interior de la Plaza Los Clarines, el cual se encontraba intermitente.

b) Infraestructura y Alumbrado Público DOM, realiza nueva visita de inspección nocturna al lugar señalado comprobando la reparación del alumbrado en mal estado, éste queda operativo y funcionando normalmente.

Finalmente, indicamos solución realizada favorablemente. “

2.32.- INFORMA QUE SE APOYARÁ A LA FAMILIA DE DON RODRIGO PIZARRO, CON MATERIALES PARA TECHUMBRE DEL DORMITORIO Y BAÑO, ADEMÁS, SE GESTIONA EL RETIRO DE ESCOMBROS SIN COSTO.

ANTECEDENTE : Memorándum N°209, de fecha 04.04.2017, Dirección de Desarrollo Comunitario. **Incidente concejal don Lautaro Guanca Vallejos. (Antecedente en poder de los señores Concejales).**

“En atención al documento citado en el Antecedente, informo a Ud., lo siguiente:

La familia presenta compleja situación económica y de salud debido a un accidente automovilístico sufrido por el jefe de hogar, quien permanece con daño neurológico y requiere la implementación de una habitación y un baño que le permita una mejor calidad de vida. Actualmente, la familia se encuentra construyendo las dependencias requeridas, para lo se ha endeudado.

En virtud a lo expuesto, el día 29 de marzo una profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario realizó visita domiciliaria junto al Encargado de Apoyo Territorial a fin de evaluar ayuda social.

De acuerdo a lo observado en terreno, se hará entrega de materiales para la techumbre del dormitorio y baño. Asimismo, se envían antecedentes al Programa de Desarrollo Local Inclusivo EDLI, a fin de ver factibilidad de ingreso.

Finalmente, se gestiona con Departamento de Aseo y Ornato el retiro de escombros, sin costo para el grupo familiar.”

2.33.- INFORMA ATENCIÓN ENTREGADA A LA VECINA DOÑA MARGARITA ÁVILA SILVA.

ANTECEDENTE : Memorándum N°213, de fecha 04.04.2017, Dirección de Desarrollo Comunitario. **Incidente concejal don Lautaro Guanca Vallejos. (Antecedente en poder de los señores Concejales).**

“En atención al documento citado en el antecedente, tengo a bien informar a usted lo siguiente:

1. La Sra. Margarita Ávila Silva, se encuentra ingresada en el programa de Seguridades y Oportunidades a partir de noviembre de 2016, el apoyo psicosocial de la familia es la Sra. Karen Corrales, quien realizó visita domiciliaria el día 16 de marzo de 2017.
2. La situación económica del grupo familiar es deficiente, debido a los graves problemas de salud de Amaro, quien se encuentra internado en la UCI pediátrica del Hospital Clínico San Borja Arriarán. (Diagnóstico médico de Síndrome Diatónico Grave).
3. El Hospital San Borja Arriarán adquirió el Kit para la Intervención quirúrgica de su hijo Amaro, (estimulación cerebral profunda (DBS) modelo activa RC recargable) con un costo \$ 17.234.536.- (se adjunta cotización), la Sra. Ávila, en un plazo de dos años deberá realizar un aporte económico de \$7.234.536.-
4. La profesional Asistente Social doña Karen Corrales emitió el Informe Social fondo ORASMI a fin de solicitar evaluación para apoyo adicional. Por otra parte, la Municipalidad de Peñalolén realizará un aporte económico de \$200.000.-“

2.34.- INFORMA QUE SE REALIZÓ VISITA DOMICILIARIA A DOÑA JACQUELINE AGUILAR.

ANTECEDENTE : Memorándum N°212, de fecha 04.04.2017, Dirección de Desarrollo Comunitario. **Incidente concejal don Lautaro Guanca Vallejos. (Antecedente en poder de los señores Concejales).**

“De acuerdo a la petición realizada en Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 de la tabla de la sesión ordinaria N° 12, celebrada con fecha 23/03/2017., petición concejal don Lautaro Guanca Vallejos, puedo informar a Ud. lo siguiente:

El día 30/04/2017, se realizó visita domiciliaria a doña Jacqueline Aguilar Huichaqueo, Cédula de Identidad N° 14.166.392-5 ubicado en Avenida Las Torres N° 5568, San Luis Peñalolén. Quien informó que su marido se encuentra trabajando y que efectivamente su diagnóstico es un cáncer Pulmonar (que no está cubierto por AUGE), que se está atendiendo en el Hospital Salvador y que aún no sabe el monto total a pagar, ya que actualmente aún se encuentra en tratamiento.

Es preciso señalar, que la señora Jacqueline manifiesta que su concurrencia al Municipio, fue sólo para conseguir apoyo para el Bingo que realizará el día sábado 29 de abril próximo, a beneficio de su cónyuge y que lo que consiga reunir, será para costear el tratamiento que se está realizando don Guillermo Troncoso Castro.

Por último, se le dejan los datos de la profesional para que una vez que tenga el monto total a pagar, se evalúe el aporte Municipal. “

2.35.- INFORMA APOYO ENTREGADO A LA VECINA DOÑA ROSA TORO ABARCA.

ANTECEDENTE : Memorándum N°216, de fecha 05.04.2017, Dirección de Desarrollo Comunitario. **Incidente concejal don Lautaro Guanca Vallejos. (Antecedente en poder de los señores Concejales).**

“En atención al documento citado en el Ant., informo a Ud., lo siguiente:

Una profesional Asistente Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario, atendió por agenda social a la Sra. Rosa Toro Abarca C.I N° 11.165.741-6 el día 20.03.2017 y posteriormente, concurrió a su domicilio, el día 21.03.2017, a fin de realizar evaluación social.

Durante el desarrollo de la entrevista, se pudo constatar la necesidad de acceder a una mediagua. De acuerdo a esto, se ofrece optar a convenio con Fundación Vivienda para obtener beneficio.

De acuerdo al convenio vigente, dentro de los requisitos establecidos por la Fundación Vivienda, se requiere un aporte económico del beneficiario de \$ 102.600.- lo que equivale al 15% del valor real (\$ 654.000.-).

Finalmente, se hizo entrega de una caja de alimentos y se realizó ficha de ingreso para evaluar techumbre, el día 4 de abril y su reparación se programó para el día 5 de abril del corriente.”

2.36.- INFORMA ACERCA DE LIMPIEZA QUE SE REALIZA A DIARIO EN AVENIDA SÁNCHEZ FONTECILLA, ENTRE AVENIDA JOSÉ ARRIETA Y AVENIDA LAS PARCELAS, COMO TAMBIÉN, QUE ESTÁ PROGRAMADO UN OPERATIVO SEMANAL PRODUCTO DE LA GRAN CANTIDAD DE BASURAS DEPOSITADAS EN EL LUGAR.

ANTECEDENTE : Memorándum N°153, de fecha 03.04.2017. Dirección de Operaciones e Inspección. **Incidente concejal doña Estrella Gershanik Frenk. (Antecedente en poder de los señores Concejales).**

“Junto con saludar cordialmente y con relación a la solicitud de información respecto a las medidas que se puedan adoptar, a fin de evitar la acumulación de basura que se produce en Avenida Sánchez Fontecilla, entre Avenida José Arrieta y Avenida Las Parcelas, puedo señalar que como Departamento de Aseo se realiza la limpieza de este lugar, considerada como ruta diaria de limpieza y levante de desechos. Además, está programado un operativo semanal producto de la gran cantidad de basuras depositadas en el lugar.

Ante cualquier consulta, favor contactarse con el Departamento de Aseo y Ornato a los teléfonos 224868259-224868260.”

2.37.- INFORMA QUE FUE RETIRADA LA BASURA QUE SE ENCONTRABA ACOPIADA EN AVENIDA LAS PERDICES CON AVENIDA GRECIA.

ANTECEDENTE : Memorándum N°155, de fecha 03.04.2017. Dirección de Operaciones e Inspección. **Incidente concejal don Marcelo Fierro Yantorno. (Antecedente en poder de los señores Concejales).**

“Junto con saludar cordialmente y de acuerdo a lo solicitado en la Instrucción N° 134 de fecha 16.03.2017, informamos que en visita inspectiva al sector señalado se pudo apreciar lo siguiente:

Efectivamente, en el sector indicado, (Las Perdices con Grecia) existe la estructura metálica mencionada y junto a ella un gran acopio de basura, el cual ya fue retirado, Durante el mes de abril se realizará instalado de tocones para impedir que entren vehículos a depositar basura y escombros en el sector y de esta forma, esperamos no se vuelva a repetir esta situación de acopio.

Ante cualquier consulta, favor contactarse con el Departamento de Aseo y Ornato a los teléfonos 22-4868250 – 22-4868232 o bien puede escribirnos al correo electrónico aseo@penalolen.cl “

2.38.- INFORMA QUE LA ASISTENTE SOCIAL CONCURRIÓ EN TRES OPORTUNIDADES AL DOMICILIO DEL VECINO DON CAMILO GONZÁLEZ MOYANO, NO ENCONTRANDO MORADORES, LO QUE SIN DUDA HA IMPEDIDO EVALUAR SU SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA.

ANTECEDENTE : Memorándum N°217, de fecha 04.04.2017, Dirección de Desarrollo Comunitario. **Incidente concejal don Lautaro Guanca Vallejos. (Antecedente en poder de los señores Concejales).**

“En atención al documento citado en el Ant, informo a Ud., lo siguiente:

Una profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario, concurrió al domicilio de don Camilo González Moyano, los días 21, 23 y 27 de marzo, sin ubicar moradores. Cabe señalar, que se dejó citación para el día 24 de marzo, a la cual no asistió.

Lo expuesto ha impedido evaluar la situación socioeconómica del grupo familiar. No obstante lo anterior, se continuarán las gestiones para tender el requerimiento planteado.”

2.39.- INFORMA GESTIONES REALIZADAS A FIN DE QUE DOÑA NANCY SANDOVAL ORTEGA, PUEDA NIVELAR SUS ESTUDIOS.

ANTECEDENTE : ORD.SG. N°171, de fecha 05.04.2017. CORMUP. **Incidente concejal don Lautaro Guanca Vallejos. (Antecedente en poder de los señores Concejales).**

“Junto con saludar, de acuerdo a la solicitud del Concejo Municipal expresado en el punto N° 9 de la tabla de la sesión ordinaria N° 11, “Otros 9.9 Petición del Concejal Lautaro Guanca Vallejos acuerda solicitar a Corporación Municipal, Dirección de Educación dar apoyo para nivelar estudios a doña Nancy del Carmen Sandoval Ortega.

Al respecto, se informa que se ha realizado visita domiciliaria a la Señora Nancy del Carmen Sandoval Ortega, RUT 13.465.916-5, domiciliada en pasaje 2 N° 5358, Las Torres 1. En dicha visita, se ha tomado contacto con la referida, mostrando la oferta de re escolarización en la comuna, además de pesquisar otros elementos de su condición social que serán coordinados con el municipio.”

2.40.- INFORMA QUE SE REALIZÓ REVISIÓN DE LA ILUMINACIÓN DEL TRAMO AVENIDA GRECIA Y AVENIDA JOSÉ ARRIETA, DONDE ESTÁ EMPLAZADA LA CICLOVÍA, QUEDANDO EL ALUMBRADO FUNCIONANDO COMPLETAMENTE.

ANTECEDENTE : Memorándum N°124, de fecha 09.03.2017. Dirección de Obras Municipales. **Incidente concejal doña Claudia Mora Vega. (Antecedente en poder de los señores Concejales).**

“Se ha recibido en esta Dirección de Obras Municipales, documento indicado en el “Ant”, referente a acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Peñalolén en el punto N° 4 de la tabla de la sesión ordinario N° 9 citada en el epígrafe, denominado “OTROS” petición concejal Sra. Claudia Mora Vega, acuerda solicitar a la Dirección de Obras Municipales, que se disponga la revisión de iluminación de la Ciclovía en el tramo entre Avenida Grecia y Avenida José Arrieta, al respecto, señalo lo siguiente:

- a) Se realiza inspección al tramo señalado, en el cual, algunos sectores son utilizados para consumir drogas y alcohol quienes producen daños a las instalaciones.
- b) En inspección se encuentran 2 controles de encendido en mal estado los cuales son remplazados por nuevas fotoceldas.
- c) El alumbrado de la ciclovía queda funcionado en un 100%.

Finalmente, esperamos que con las acciones realizadas por Infraestructura y Alumbrado Público DOM, se haya dado solución a lo planteado por el Concejo Municipal.”

2.41.- INFORMA EN CUANTO AL APOYO ENTREGADO AL MENOR BRAYAN MENEN MILLAPÁN.

ANTECEDENTE : ORD.S.G. N°173, de fecha 05.04.2017. CORMUP. **Incidente concejal don Lautaro Guanca Vallejos.**
(Antecedente en poder de los señores Concejales).

“Junto con saludar, de acuerdo a la solicitud del Concejo Municipal expresada en el punto N°9 de la tabla de la sesión ordinaria N°11, “Otros 9.12” Petición del concejal Lautaro Guanca Vallejos, acuerda solicitar a Corporación Municipal que informe sobre el apoyo entregado al niño Brayan Menen Millapán que cursa estudios en el colegio Alicura.

Al respecto, se informa que el estudiante Brayan Menen Millapán es estudiante del Colegio Alicura desde el año 2016. Actualmente, el niño cursa segundo nivel, a raíz de diversas situaciones de tipo social ha sido un estudiante que ha requerido de mucho apoyo social y también escolar y desde ese punto de vista, el colegio lo ha acompañado. Actualmente, a raíz del fallecimiento de la abuela materna se ha realizado un apoyo por parte del equipo de dupla psicosocial del colegio y también por el cuerpo docente. El niño asiste a clases de manera regular, cuenta con el apoyo de tías maternas que están acompañando también la trayectoria escolar y desde el colegio se ha realizado un trabajo de nivelación de aprendizajes y también de redes para el beneficio del niño y su familia”

ANEXO CUENTA DE GESTIONES

1.- SE ADJUNTA ESTUDIOS DE MEDICIÓN DE VELOCIDAD Y CONCLUSIONES DE FACTIBILIDAD DE INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN SECTORES QUE INDICA.

ANTECEDENTE : Memorándum N°51, de fecha 07.04.2017. **Incidente concejales doña Ximena Llamín Hueichán y don Sergio Guerra Soto.**
(Antecedente en poder de los señores Concejales).

“Remito a usted “Estudio de Velocidades”, que concluyen sobre la factibilidad de instalación de lomos de toro en calles El Continente y Avenida El Valle, solicitadas en las instrucciones N°60 y N°95, que son complemento a respuestas de los memorándum N°29 y N°25 de esta Dirección”.

2.- SOLICITA MAYORES ANTECEDENTES RELATIVOS A LA VECINA DOÑA GABRIELA OVALLE.

ANTECEDENTE : Memorándum N° 229 , de fecha 10.04.2017. Dirección de Desarrollo Comunitario. **Incidente concejal doña Ximena Llamín Hueichán.**
(Antecedente en poder de los señores Concejales).

“De acuerdo a la petición realizada en Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°9 de la tabla de la sesión ordinaria N°11, celebrada con fecha 16.03.2017. Petición concejal doña Ximena Llamín Hueichán, puedo informar a Ud. lo siguiente:

En los registros del Departamento de Emergencia de la Dirección de Desarrollo Comunitario a la fecha no figura el nombre de la Sra. Gabriela Ovalle como afectada por un incendio. Se podría revisar más detalladamente si contamos con más antecedentes de la persona (domicilio, RUT, teléfono, etc.).

Para poder tener más referencias del caso y de esa manera responder a lo solicitado el día 22.0.2017, la asistente social Elizabeth Miranda tomó contacto telefónico con la oficina de la concejala Ximena Llamín, indicando que se enviaría lo solicitado vía correo electrónico. Al no recibir reporte el día 30.03.2017, ella concurre a las oficinas de la concejala, siendo atendida por el funcionario Gabriel Catrileo, quien señala no tener más antecedentes de la persona, salvo lo que se entregó en Concejo Municipal.

Para finalizar, una vez que se tengan mayores datos del caso, se puede hacer llegar a la Unidad de Emergencia Social, para revisar lo correspondiente”

ACUERDO

N°172.01.2017 : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°2 de la tabla de la sesión ordinaria N°13 celebrada con fecha 13.04.2017, denominado: “Cuenta de Gestiones”, acuerda tomar conocimiento y aprobar la cuenta de gestiones y anexo de la misma, presentada durante la sesión antes citada.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcon Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.”

TEMA N° 3 : **TABLA**

3.1 INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE METAS PMG AÑO 2016.

EXPONE : Sra. Cecilia Jiménez Oyarzún.
Directora de Control.

ANTECEDENTE : Memorándum N°38, de fecha 20.03.2017. Dirección de Control.
(Antecedente en poder de los señores Concejales).

“1. A través del presente documento me permito informar a usted, para conocimiento del Concejo Municipal, que esta Contraloría Municipal ha verificado el cumplimiento de metas PMG año 2016, de cada una de las Direcciones Municipales.

2.- Los antecedentes de respaldo de cumplimiento de metas, se encuentran verificados y en archivos de la Dirección de Control.

3.- Se adjunta, para efectos de someter a la aprobación del Honorable Concejo Municipal, el pago de incentivos establecidos en la Ley 19.803”.

ACUERDO
N°173.01.2017

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3.1 de la tabla de la sesión ordinaria N°13 celebrada con fecha 13.04.2017, denominado: **“Informe sobre cumplimiento de metas PMG año 2016”**”, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por doña María Cecilia Jiménez Oyarzún, Directora de Control.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por los integrantes del Concejo Municipal durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar el informe sobre cumplimiento de metas P.M.G. 2016, según presentación efectuada por la Directora de Control, cuyo desglose se adjunta al presente acuerdo. Lo anterior, de conformidad con lo expuesto y según lo detallado en el Memorándum N°38 de fecha 20.03.2017, enviado por la Dirección de Control.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea, sitio en la página web municipal (www.penalolen.cl) correspondiente a la sesión N°1 de fecha 13 abril de 2017, en vídeo que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.

3.2 SOLICITA PRONUNCIAMIENTO ACERCA DE METAS PMG 2017.

EXPONE : Sr. Patricio Escobar Carrera.
Administrador Municipal.

ANTECEDENTE : Memorándum N°60, de fecha 10.04.2017. Gerencia de Personas.
(Antecedente en poder de los señores Concejales).

“ 1.- Adjunto remito a Ud., para ser sometido a la aprobación del Honorable Concejo Municipal, el Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) del año 2017, cuyas metas fueron formuladas por las respectivas unidades municipales y aprobadas por el Comité Técnico del PMG.

2.- Lo anterior, en virtud de lo dispuesto en la Ley N°19.803 y sus modificaciones, que regula la aplicación del incentivo económico que beneficia a funcionarios de planta y contrata y que se pagará en el año 2018, cuyas principales características son:

- ✓ Es de un 30% que se calcula sobre 4 estipendios del sueldo.
- ✓ Los componentes de la asignación del 30.6% se divide en:
 - 15% Base
 - 7,6 Incentivo por Gestión Institucional.
 - 8% Incentivo de Desempeño Colectivo por Área de Trabajo.
- ✓ El Comité Técnico del PMG está compuesto por 2 representantes de la autoridad y 2 representantes de las Asociaciones de Funcionarios.
- ✓ Es sobre la base del grado de cumplimiento de las metas y objetivos comprometidos en el año anterior.
- ✓ Es trimestral y se paga en 4 cuotas en los meses de Mayo – Julio – Octubre y Diciembre”.

ACUERDO
N°174.01.2017

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3.2 de la tabla de la sesión ordinaria N°13 celebrada con fecha 13.04.2017, denominado: **“Solicita pronunciamiento acerca de metas PMG 2017”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por doña María Eugenia Lagos Oyarce, profesional de Administración Municipal.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por los integrantes del Concejo Municipal durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar las metas propuestas para el año 2017, según presentación efectuada por doña María Eugenia Lagos Oyarce, profesional de Administración Municipal, cuyo desglose se adjunta al presente acuerdo. Lo anterior, de conformidad con lo expuesto y según lo detallado en el Memorándum N°60 de fecha 10.04.2017, enviado por la Gerencia de Personas.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea, sitio en la página web municipal (www.penalolen.cl) correspondiente a la sesión N°13 de fecha 13 de abril de 2017, en vídeo que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanica Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitav Álvarez – Salamanca. “

3.3 SOLICITA PRONUNCIAMIENTO CON RELACIÓN A OTORGAMIENTO DE PATENTE DE RESTAURANT ALCOHOL DIURNO Y NOCTURNO, A NOMBRE DE MARICELA ANDREA FAÚNDEZ SALINAS, EN AVENIDA GRECIA N°6588-A.

EXPONE : Sr. Pedro Farías Bañados.
Director de Administración y Finanzas.

ANTECEDENTE : Memorándum N°445, de fecha 05.04.2017. Dirección de Administración y Finanzas.
(Antecedente en poder de los señores Concejales).

“En atención a los documentos indicados en el antecedente, y de acuerdo al artículo 13° de la Ordenanza N° 01 de fecha 06.01.2006 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, me permito solicitar a usted, someter a la aprobación del Honorable Concejo Municipal, el otorgamiento de la patente de **Restaurant Alcohol Diurno o Nocturno**, en el local ubicado en Av. Grecia N° 6588 - A, a nombre de **Maricela Andrea Faundez Salinas**, en virtud a que se ha dado cumplimiento a la normativa legal vigente que rige sobre la materia.

En relación al punto anterior los requisitos presentados por el contribuyente son los siguientes: acreditación de propiedad a través de Contrato de Arrendamiento, presentación de resolución sanitaria emitida por el Seremi de Salud, Inscripción en el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), fotocopia simple de la iniciación de actividades ante el Servicio de Impuestos Internos (SII) y Certificado de Cuerpo de Bomberos.

Complementariamente a lo anterior, es posible señalar que la opinión de los vecinos aledaños al ser consultados por los motivos de su pronunciamiento para acceder al otorgamiento de la patente, manifestaron lo siguiente:

- **Av. Grecia N° 6584** (vivienda particular), Sra. María Retamal, manifiesta **no estar de acuerdo**, por falta a la moral y buenas costumbres y riñas por parte de los consumidores de alcohol en vía pública.
- **Av. Grecia N° 6598** (vivienda particular). Sr. Luis Sánchez, manifiesta **estar de acuerdo**, no le complica mayormente el funcionamiento de la actividad.
- **Calle 30 N° 1648** (vivienda particular), persona que atiende se niega identificarse, de igual forma manifiesta **estar de acuerdo**.
- **Calle 30 N° 6589** (vivienda particular), Alfonso Garrido, manifiesta **estar de acuerdo**, no le complica mayormente el funcionamiento de la actividad.
- **Calle 30 N° 6599** (vivienda particular), Violeta Soto, manifiesta **no estar de acuerdo**, por las riñas reiteradas en el sector por parte de los consumidores del alcohol.

Cabe agregar que, en Sesión de Concejo Municipal N° 10 de fecha 09.03.2017, fue aprobado el informe de factibilidad pertinente.”

**ACUERDO
N°175.01.2017**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3.3 de la tabla de la sesión ordinaria N°13 celebrada con fecha 13.04.2017, denominado: **“Solicita pronunciamiento con relación a otorgamiento de patente de restaurant alcohol diurno y nocturno, a nombre de Maricela Andrea Faúndez Salinas, en Avenida Grecia N°6588-A.”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por don Felipe Tobar Rojas, Jefe del Departamento de Rentas de la Dirección de Administración y Finanzas.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por los integrantes del Concejo Municipal durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar el otorgamiento de patente de restaurant alcohol diurno y nocturno a nombre de doña Maricela Andrea Faúndez Salinas, en Avenida Grecia N° 6588 - A. Se incluye informe presentado por el Jefe de Rentas sobre la materia, según lo solicitado en sesión ordinaria N° 10 de fecha 9 de Marzo de 2017, el cual consta en la grabación respectiva y en los antecedentes acompañados. Lo anterior, de conformidad con lo expuesto y según lo detallado en el Memorándum N°445 de fecha 05.04.2017, enviado por la Dirección de Administración y Finanzas.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea, sitio en la página web municipal (www.penalolen.cl) correspondiente a la sesión N°13 de fecha 13 de abril de 2017, en vídeo que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.”

3.4 SOLICITA PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A INFORME DE FACTIBILIDAD N°2, A NOMBRE DE GASTRONOMÍA E INVERSIONES DON ISSA LTDA., QUIEN SOLICITA PATENTE DE RESTAURANT ALCOHOL DIURNO Y NOCTURNO EN AVENIDA CONSISTORIAL N°2100, LOCAL 108.

- EXPONE** : Sr. Pedro Farías Bañados.
Director de Administración y Finanzas.
- ANTECEDENTE** : Memorándum N°446, de fecha 05.04.2017. Dirección de Administración y Finanzas.
(Antecedente en poder de los señores Concejales).

En virtud a lo establecido en los artículos 9° y 10° de la Ordenanza N° 1 (06.01.2006) sobre otorgamiento y cambios de ubicación de establecimientos de expendio y consumo de bebidas alcohólicas, remito a Usted el Informe de Factibilidad N° 02 (23.02.2017) de la Dirección de Obras Municipales a nombre de **GASTRONOMÍA E INVERSIONES DON ISSA LTDA.** (originalmente requerida por Comercial Gadol Ltda, operadora del establecimiento) quien solicita factibilidad para otorgársele una Patente de Restaurant de alcohol diurno y nocturno, en Av. Consistorial N° 2100, local 108 para su aprobación o rechazo en atención a los siguientes documentos que se adjuntan:

- 1) Informe de Factibilidad N° 02 de DOM de fecha 23.02.2017, que señala **Pendiente**. Local Comercial con Permiso de Edificación N° 31/14 del 19.02.2014, Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N° 230/14 de fecha 11.11.2014, Recepción Final N° 47/16 de fecha 30.06.2014., Deberá tramitar y obtener el Permiso de Obra Menor, respecto a las habilitaciones interiores del local comercial, para el ejercicio de la actividad requerida, obteniendo inicialmente el citado Permiso y luego tramitar y obtener la Recepción final de las Obras.

- 2) Certificado de Antecedentes Penales **sin anotaciones de los socios.**
- 3) Declaración Jurada ante Notario que acredita **no estar afecto a las inhabilidades** establecidas en el artículo 4° de la Ley N° 19.925/2004, de cada uno de los socios
- 4) La ubicación del local de Av. Consistorial N° 2100, local 108, se localiza en la Unidad Vecinal N° 29 donde se encuentran las Juntas de Vecinos: **“VILLA EL FARO DE PEÑALOLÉN”, “COMUNIDAD ECOLÓGICA”, “CLUB DE CAMPO NORTE”, “VALLE ORIENTE CORDILLERA”, “BARRIO LA HACIENDA I”, “PARQUE VIOLETA COUSIÑO”, “EL MIRADOR DE TOBALABA”, “LOS VIÑEDOS DE PEÑALOLÉN”,** quienes no se pronuncian.
- 5) Opinión de los Vecinos Aledaños que corresponden al domicilio de:

La 43° Comisaría de Peñalolén. No Están autorizados para emitir respuesta.
- 6) Informe de la 43° Comisaría de Peñalolén N° 386 de fecha 13.09.2016, el que indica que se concurrió a la dirección señalada, sector residencial y comercial, de nivel socio económico Alto, con construcciones de material sólido, registrando un alto flujo vehicular y peatonal.
En dicho informe no se pronuncian estadísticas de delitos en el sector.
- 7) Informe de la Unidad de Seguridad Ciudadana, Memorándum N° 92 de fecha 14.03.2017 el cual señala que procedió a concurrir al citado domicilio, verificando que el local se encuentra ubicado en 2do nivel, Avenida Consistorial N° 2100, local 108 y que cuenta con guardias y cámaras de seguridad en todos sus niveles. Asimismo, existe una cámara de seguridad en dicha intersección, adherida al proyecto comunal de cámaras de tele vigilancia, que en el citado local se instalaría venta de sushi, con el nombre de fantasía **“NIU SUSHI BAR DELIVERI”**.
En un radio de 300 mts del inmueble en cuestión, no existen otras patentes de alcoholes y se trata de un sector de alta tasa de denuncias de lesiones, asociadas al consumo de alcohol, según informe de nuestra Unidad Técnica Metodológica. Que a juicio de esta Dirección, **ESTIMA QUE PUEDE ACCEDER AL REQUERIMIENTO**, ya que no representaría un riesgo de seguridad.”

**ACUERDO
N°176.01.2017**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3.4 de la tabla de la sesión ordinaria N°13 celebrada con fecha 13.04.2017, denominado: **“Solicita pronunciamiento respecto a informe de factibilidad N°2, a nombre de Gastronomía e Inversiones DON ISSA Ltda., quien solicita patente de restaurant alcohol diurno y nocturno en Avenida Consistorial N°2100, Local 108.”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por don Felipe Tobar Rojas, Jefe del Departamento de Rentas dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por los integrantes del Concejo Municipal durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda aprobar el informe de factibilidad N° 2 a nombre de Gastronomía e inversiones DON ISSA Ltda., quién solicita patente de restaurant alcohol diurno y nocturno en Avenida Consistorial N° 2100 Local 108. Lo anterior, de conformidad con lo expuesto y según lo detallado en el Memorándum N°446 de fecha 05.04.2017, enviado por la Dirección de Administración y Finanzas.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea, sitio en la página web municipal (www.penalolen.cl) correspondiente a la sesión N°13 de fecha 13 de abril de 2017, en vídeo que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca. Voto de Minoría: el concejal don Lautaro Guanca Vallejos vota en contra de la propuesta municipal.”

3.5 SOLICITA PRONUNCIAMIENTO EN CUANTO A CONVENIO PARA LA MANTENCIÓN Y CONSERVACIÓN DE PARADEROS TRANSANTIAGO

EXPONE : Sr. Fernando Salinas Espinoza.
Director de Tránsito.

ANTECEDENTE : Memorándum N°5, de fecha 10.04.2017. Dirección de Tránsito.
(Antecedente en poder de los señores Concejales).

“1.- Mediante el presente, solicito a Ud. agregar en agenda para el próximo Concejo Municipal lo siguiente:

- Presentación proyecto de mantención de refugios peatonales de Transantiago”:

ACUERDO
N°177.01.2017

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3.5, de la tabla de la sesión ordinaria N°13 celebrada con fecha 13.04.2017, denominado: **“Solicita pronunciamiento en cuanto a convenio para la mantención y conservación de paraderos Transantiago.”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por don Fernando Salinas Espinoza, Director de Tránsito.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por los integrantes del Concejo Municipal durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar el convenio para la mantención y conservación de paraderos Transantiago, denominado: "Convenio de Colaboración y Mandato, Plan de mantenimiento y conservación de infraestructura tipo Transantiago en los puntos de parada pertenecientes al Sistema de Transporte Público Metropolitano en la Comuna de Peñalolén.

Los aspectos principales del convenio son:

“Plan Piloto de mantenimiento de puntos de Parada del Sistema de Transporte Público Metropolitano”

OBJETIVO GENERAL:

Consolidar los puntos de parada con infraestructura de calidad y con un estándar de servicio de conservación para los usuarios del Sistema de Transporte Público, a través de la implementación de un Plan de Mantenimiento preventivo y correctivo, donde los principales actores mantienen responsabilidades dentro del marco del Plan Piloto.

DESCRIPCIÓN DEL MODELO:

Construir una alianza estratégica con los Municipios tendiente a mejorar tanto la operación, el standard de servicio y la imagen del sistema y entorno urbano.

Se establece un plan Piloto, con 10 Municipios de la Región Metropolitana, en los cuales se logró gestionar la inclusión de nuestra Comuna, con una duración de 24 meses, y cuyo financiamiento será un “Sistema de financiamiento compartido”, el cual está compuesto por los aportes de la Subsecretaria de Transportes, administrados por el DTPM y los Municipios integrados al plan piloto, iniciativa que quedará establecida mediante la firma de un Convenio de Colaboración y Mandato suscrito entre el DTPM y el Municipio.

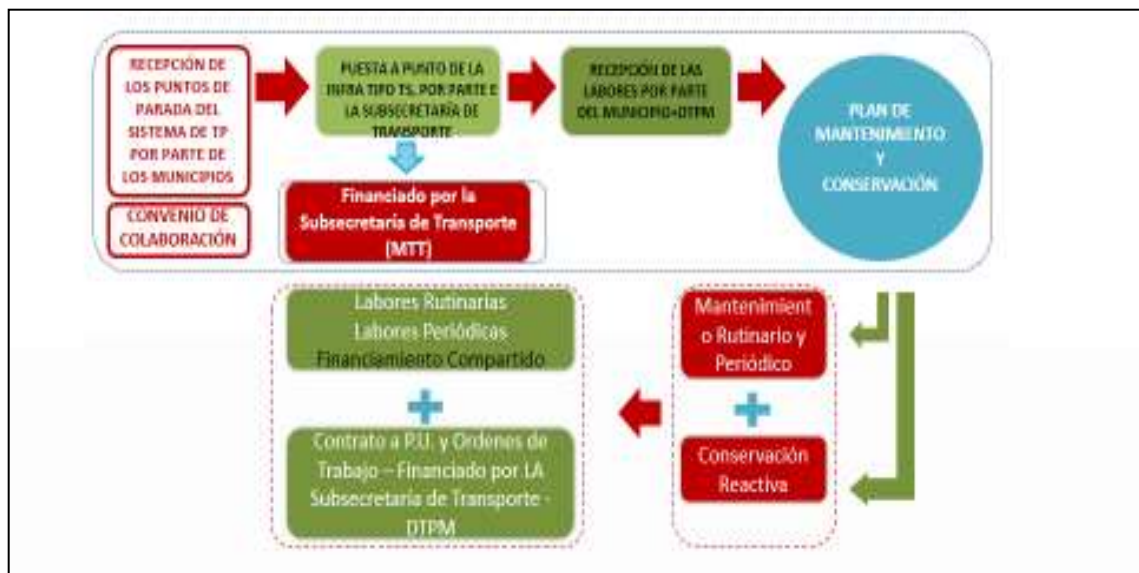
OPERATIVIDAD DEL MODELO:

Su objetivo principal es concebir un modelo de mantención de infraestructura asociativo y de alianza estratégica, en que concurren con financiamiento y participación:

- DTPM (Subsecretaría de Transportes – MTT)
- Municipios

Su formalización será a través de la firma del Convenio de Colaboración y Mandato, que incluye Anexo N° 1 con especificaciones técnicas de los paraderos, a ser suscrito entre las partes, el cual establece las responsabilidades y deberes de cada entidad.

PLAN PILOTO DE MANTENIMIENTO DE PARADEROS:



3.- PLAN DE CONSERVACIÓN REACTIVA:

- COMPRENDE LA RENOVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PARADERO RESPECTO DE SU ESTADO FÍSICO Y OPERATIVO, CUYA RENOVACIÓN ES DE COSTO Y EJECUCIÓN POR PARTE DEL DTPM.
- LA NOTIFICACIÓN DE NECESIDADES DEL CAMBIO O REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE CADA PARADERO,

DEBERÁN SER NOTIFICADA AL DTPM POR EL I.T.O. MUNICIPAL.

CABE HACER NOTAR LA IMPORTANCIA DE LOS SIGUIENTES PASOS A SEGUIR PARA ESTE CONVENIO:

- A) FIRMA DEL CONVENIO EN BREVE PLAZO A FIN ACCIONAR LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS AL PROGRAMA.
- B) DAR CURSO RÁPIDO A LA LICITACIÓN DEL CONTRATISTA A CARGO DEL PLAN DE MANTENIMIENTO, INCLUIDO LA NOMINACIÓN DEL ITO MUNICIPAL , A FIN ESTAR EN CONDICIONES DE PROCEDER A LA RECEPCIÓN POR TRASPASO DE PARADEROS QUE COMPLETEN LA PUESTA A PUNTO POR EL DTPM.

EL DESARROLLO DE LOS PUNTOS 1 Y 2 DEL PLAN VAN EN PARALELO.

- SE CUENTA CON PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO EN CURSO QUE ASEGURA EL NORMAL DESARROLLO DE ESTE CONVENIO

COMPONENTES DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE PARADEROS:

1.- PLAN DE PUESTA A PUNTO:

- CONSIDERA LA NORMALIZACIÓN DE LOS PARADEROS BAJO EL STANDARD DEFINIDO POR EL DTPM, ESTA PUESTA A PUNTO ES DE COSTO Y EJECUCIÓN POR EL DTPM.

UNA VEZ COMPLETADA LA PUESTA A PUNTO EL DTPM, TRASPASARA AL MUNICIPIO LOS PARADEROS CON UN ACTA DE RECEPCIÓN EN BASE A FICHA TIPO. LA RECEPCIÓN ESTAR A CARGO DEL I.T.O. MUNICIPAL

2.- PLAN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TIPO TRANSANTIAGO:

- ESTE PLAN TENDRÁ UNA DURACIÓN DE 24 MESES Y DEBERÁ OPERAR CON UN CONTRATISTA PARTICULAR EL CUAL SERA NOMINADO POR LICITACIÓN PUBLICA A CARGO DEL MUNICIPIO Y SU COSTO ESTA BAJO LA MODALIDAD DE COFINANCIAMIENTO COMPARTIDO.

PEÑALOEN				
COFINANCIAMIENTO DE LAS LABORES RUTINARIAS Y PERIODICAS	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	TOTAL
Subsecretaría de Transportes – DTPM	\$ 302,836,250	\$ 908,508,750		\$ 1,211,345,000
Municipio (5%)	\$ 0	\$ 0	\$ 63,755,000	\$ 63,755,000
TOTAL INVERSIÓN DEL PLAN	\$ 302,836,250	\$ 908,508,750	\$ 63,755,000	\$ 1,275,100,000

PEÑALOEN				
COSTO MUNICIPAL ANUAL	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	TOTAL
Municipio (5%)	\$ -		\$ 63,755,000	\$ 63,755,000
ITO MUNICIPAL	\$ 15,600,000	\$ 16,224,000	\$ 16,872,960	\$ 48,696,960
TOTAL COSTO	\$ 15,600,000	\$ 16,224,000	\$ 80,627,960	\$ 112,451,960

Lo anterior, de conformidad con lo expuesto y según lo detallado en el Memorandum N° 5 de fecha 10.04.2017, enviado por la Dirección de Tránsito.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea, sitio en la página web municipal (www.penalolen.cl) correspondiente a la sesión N°13 de fecha 13 de abril de 2017, en vídeo que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca. Voto de Minoría: el concejal don Lautaro Guanca Vallejos vota en contra de la propuesta municipal.”

TEMA 4 : HORA DE INCIDENTES.

ACUERDO
N°178.01.2017 : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°13 celebrada con fecha 13.04.2017, denominado: “Hora de Incidentes”, acuerda lo siguiente:

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO:

1)“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°13 celebrada con fecha 13.04.2017, denominado: **4.1 “HORA DE INCIDENTES - Petición concejal don Carlos Alarcón Castro**, acuerda solicitar a la **Dirección de Desarrollo Comunitario**, que informe sobre factibilidad de apoyo social con una silla de ruedas para el vecino don Fernando Ruz Gutiérrez, RUT N° 4.732.528 - 5, domiciliado en calle El Condominio N° 9534, Villa Esperanza Andina, por requerirla ya que tiene una enfermedad cerebro vascular.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca. “

2)“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°13 celebrada con fecha 13.04.2017, denominado: **4.5 “HORA DE INCIDENTES - Petición concejal doña Claudia Mora Vega”**, acuerda solicitar a la **Dirección de Desarrollo Comunitario**, que disponga visita domiciliaria y apoyo social para la vecina doña Jennifer Saavedra Martínez, domiciliada en Avenida Diagonal Las Torres N°742, cuyo esposo sufrió un accidente y como consecuencia de sus quemaduras requiere un camarote para poder dormir independientemente y así recuperarse de sus lesiones.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca. “

3)“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°13 celebrada con fecha 13.04.2017, denominado: **4.10 “HORA DE INCIDENTES - Petición concejal don Marcelo Fierro Yantorno”**, acuerda solicitar a la **Dirección de Desarrollo Comunitario**, visita y apoyo social para la familia del matrimonio Garrido Merino, en que tanto doña Dominga Merino Briones como don José Miguel Garrido Valdés, tienen graves problemas de salud y requieren de ayuda en forma urgente. Se adjunta antecedente con el detalle de la complicada situación familiar.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.”

4) “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°13 celebrada con fecha 13.04.2017, denominado: **4.13 “HORA DE INCIDENTES - Petición concejal doña Ximena Llamín Hueichán”**, acuerda solicitar a la **Dirección de Desarrollo Comunitario**, informe sobre ayuda brindada a 43 vecinos afectados por incendio en pasaje Itsmo, entre calle El Lago y calle Península.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca. “

5)“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°13 celebrada con fecha 13.04.2017, denominado: **4.18 “HORA DE INCIDENTES - Petición concejales don Lautaro Guanca Vallejos y don Sergio Guerra Soto”**, acuerda solicitar a la **Dirección de Desarrollo Comunitario**, visita de asistente social junto con apoyo social y acompañamiento para resolver la situación de doña Silvia Ravera, RUT N° 12.163.264 - 0, celular N° 994665705 y de doña Pamela Miranda Amigo, RUT N° 16.465.299 - 8, celular N° 98943950, quienes viven en situación de calle. (En el caso de la señora Ravera, frente a la entrada de la Quebrada de Macul, por Diagonal Las Torres, incluyendo menores de edad).

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.”

6)“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°13 celebrada con fecha 13.04.2017, denominado: **4.19 “HORA DE INCIDENTES - Petición concejal don Lautaro Guanca Vallejos”**, acuerda solicitar a la **Dirección de Desarrollo Comunitario**, ayuda social para don Juan Carlos Ruiz, RUT N° 10.435.846 - 2, domiciliado en calle Afluente N° 2440, Departamento 32 - B, Villa Cousiño Macul, quién tiene deudas de arrendamiento y servicios que no puede costear por encontrarse imposibilitado de trabajar ya que sufrió la pérdida de sus herramientas y vehículo de trabajo, relacionado con jardinería. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca. “

7)“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°13 celebrada con fecha 13.04.2017, denominado: **4.20 “HORA DE INCIDENTES - Petición concejal don Lautaro Guanca Vallejos”**, acuerda solicitar a la **Dirección de Desarrollo Comunitario**, apoyo social para doña Daysi Painian, RUT N° 16.387.257 - 9, domiciliada en Pasaje Peñuelas N° 5849, quién padece de una miocardiopatía dilatada e insuficiencia cardíaca y requiere ayuda para costear su operación al corazón y pagar el tratamiento y exámenes, careciendo de recursos económicos propios pues además, está cesante por haber sido despedida a causa de presentar reiteradas licencias debidas a su enfermedad.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca”.

8)“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°13 celebrada con fecha 13.04.2017, denominado: **4.21 “HORA DE INCIDENTES - Petición concejal don Lautaro Guanca Vallejos”**, acuerda solicitar a la **Dirección de Desarrollo Comunitario**, ayuda social para don Alberto Olave Asenjo, RUT N° 12.496.868 - 2, domiciliado en calle El Caleuche N° 2170, Media Luna Huasos, quién padece desde hace siete años de leucemia linfoblástica aguda, enfermedad que lo ha mantenido postrado y actualmente se encuentra en estado crítico, no contando con recursos económicos para su tratamiento así como para costear pañales de adulto y otros implementos requeridos para su higiene.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca. “

9) “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°13 celebrada con fecha 13.04.2017, denominado: **4.22 “HORA DE INCIDENTES - Petición concejal don Lautaro Guanca Vallejos”**, acuerda solicitar a la **Dirección de Desarrollo Comunitario**, ayuda para doña María Benavides, RUT N° 10.356.744 - 0, domiciliada en pasaje 137 N° 6444, Villa Los Guindos, quién requiere apoyo social con el objeto de acondicionar su pieza habitación, para hospitalización domiciliaria de su marido quién sufrió un grave accidente y que pronto dejará el Hospital del Trabajador donde está desde hace más de cuatro meses, para volver a su hogar, en circunstancias que la familia no cuenta con los recursos económicos necesarios para reacondicionar su vivienda.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca. “

CORPORACIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN:

1)“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°13 celebrada con fecha 13.04.2017, denominado: **4.2 “HORA DE INCIDENTES - Petición concejal don Carlos Alarcón Castro”**, acuerda solicitar a la **Corporación de Deportes y Recreación**, apoyo con tres balones de baby fútbol para un grupo de 50 niños de 4 a 9 años quienes juegan a este deporte y requieren el apoyo de estos implementos para su actividad deportiva. En encargado es don Rogelio Vega Larenas, domiciliado en calle Laguna San Pedro N° 1725.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca. “

DIRECCION DE OPERACIONES E INSPECCIÓN:

1) “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°13 celebrada con fecha 13.04.2017, denominado: **4.4 “HORA DE INCIDENTES - Petición concejal doña Claudia Mora Vega”**, acuerda reiterar a la **Dirección de Operaciones e Inspección**, solicitud de coordinar con Canalistas del Maipo, para rebaje de árboles y reinstalación de rejas al borde del canal.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.

2)“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°13 celebrada con fecha 13.04.2017, denominado: **4.17 “HORA DE INCIDENTES - Petición concejal don Sergio Guerra Soto”**, acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones e Inspección**, la poda de los árboles ubicados en la entrada del Liceo Mariano Egaña y también, poda de una palmera situada en Avenida Tobalaba N° 10125, departamento 13, block 30, pues, en este último caso, según la vecina señora Mirna Sabraso, quién es vocera de los vecinos y se domicilia en ese lugar, dicha especie tapa la visibilidad de los pisos superiores del block.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.”

3)“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°13 celebrada con fecha 13.04.2017, denominado: **4.24 “HORA DE INCIDENTES - Petición concejal don Lautaro Guanca Vallejos”**, acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones e Inspección** que, coordinando con la Dirección de Tránsito, presten ayuda al vecino señor Ricardo Gaete Quijada, RUT N° 5.928.704 - 4, domiciliado en calle Laura Rodríguez N°7349, a quién se le cursó un parte por haber estacionado en sitio prohibido y señalado, en circunstancias que es fuera de su domicilio y él no tiene dónde más estacionar su vehículo, además de carecer de recursos para pagar la infracción, tomando en cuenta que su esposa sufre de grave enfermedad y tiene que costear gastos muy altos para él, como consecuencia de su tratamiento.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca. “

4)“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°13 celebrada con fecha 13.04.2017, denominado: **4.30 “HORA DE INCIDENTES - Petición concejal Sra. Estrella Gershanik Frenk”**, acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones e Inspección**, resolver la situación de árboles ubicados en calle Quebrada de Macul con pasaje El Algarrobo, pues los vecinos de las casas de la Arboleda 2, indican que los árboles levantaron el pavimento de la vereda lo que ha provocado innumerables accidentes.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca. “

5)“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°13 celebrada con fecha 13.04.2017, denominado: **4.31 “HORA DE INCIDENTES - Petición concejal doña Estrella Gershanik Frenk”** acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones e Inspección**, evaluar la poda del árbol ubicado en calle Laguna Icalma N° 1160, pues el vecino don Héctor Medina indica que dicha especie por su tamaño, toca los cables electrificados y oscurece mucho el sector siendo refugio para delincuentes.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca. “

6)“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°13 celebrada con fecha 13.04.2017, denominado: **4.32 “HORA DE INCIDENTES - Petición concejal doña Estrella Gershanik Frenk”** acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones e Inspección**, revisar las luminarias peatonales de Avenida Grecia con calle Neltume, calle Palena con Avenida Grecia, del paradero frente al Chimkowe y de luminaria frente al colegio Likankura, pues estarían con desperfectos lo que genera aumento de delitos y accidentes.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca. “

GABINETE - ALCALDÍA

1) “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°13 celebrada con fecha 13.04.2017, denominado: **4.6 “HORA DE INCIDENTES - Petición concejal don Rogelio Zúñiga Escudero”** acuerda solicitar a **Gabinete Alcaldía**, que coordine y gestione con la señora Alcaldesa, la solicitud relativa a investigación sumaria vinculada a conducta del inspector Rodrigo Miranda. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca. “

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES:

1)“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°13 celebrada con fecha 13.04.2017, denominado: **4.7 “HORA DE INCIDENTES - Petición concejal don Rogelio Zúñiga Escudero”** acuerda solicitar a la **Dirección de Obras Municipales**, que disponga revisar y arreglar la iluminación de la plaza Ucayali ubicada en pasaje Maquías con Avenida Los Presidentes, específicamente, corregir la ubicación de los interruptores pues un grupo de antisociales corta la luz, dejando la plaza sin servicio, a oscuras. La vecina peticionaria es doña Verónica Donoso, domiciliada en calle Afluyente N° 2580, departamento B - 21. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca. “

2) “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°13 celebrada con fecha 13.04.2017, denominado: **4.14 “HORA DE INCIDENTES - Petición concejal don Leonardo Guerra Medina”**, acuerda solicitar a la **Dirección de Obras Municipales**, que informe sobre instalación de antena de celular en el bandejón central de Avenida Las Perdices al llegar a Avenida Las Torres.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca. “

3) “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°13 celebrada con fecha 13.04.2017, denominado: **4.33 “HORA DE INCIDENTES - Petición concejal doña Estrella Gershanik Frenk”** acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones e Inspección**, informe sobre edificación en altura en el loteo Arboretum y construcción en altura autorizada para la Avenida Consistorial entre calle Quebrada de Macul y Avenida Quilín.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca”

DIRECCION DE TRANSITO:

1)“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°13 celebrada con fecha 13.04.2017, denominado: **4.8 “HORA DE INCIDENTES - Petición concejal don Cristián Jofré Delgado”**, acuerda solicitar a la **Dirección de Tránsito**, el desplazamiento de resalto reductor de velocidad que actualmente está ubicado en Avenida Grecia con calle Neltume, retorno, (frente a sede de diputado Kast), pues el lugar genera peligro para los peatones dadas las maniobras de los conductores que transitan a exceso de velocidad.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca. “

2)“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°13 celebrada con fecha 13.04.2017, denominado: **4.9 “HORA DE INCIDENTES - Petición concejal don Cristián Jofré Delgado”**, acuerda solicitar a la **Dirección de Tránsito**, que informe sobre el nombre y datos de la empresa que trabajaba arreglando veredas en Avenida Alvaro Casanova con Avenida Las Torres, el 17 de Marzo de 2015, pues en el lugar se accidentó una vecina y requiere los datos para efectos de recuperar los costos de su tratamiento pues actualmente, la empresa no le ha respondido.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca. “

3)“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°13 celebrada con fecha 13.04.2017, denominado: **4.11 “HORA DE INCIDENTES - Petición concejal doña Ximena Llamín Hueichán”**, acuerda solicitar a la **Dirección de Tránsito**, que repare los baches, hoyos y eventos de los pasajes de la Villa Concepción, en particular, pasajes la Mita, El Dorado y La Concepción, como también, el pavimento en mal estado de la Avenida Alejandro Sepúlveda, entre calle El Desierto y calle Los Aborígenes.

Asimismo, en el caso del pasaje La Mita se pide especialmente el retiro de barras que protegen las veredas, las que son pasadas a llevar por los camiones de basura y otros vehículos, deteriorando aún más dichas veredas.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.”

4)“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°13 celebrada con fecha 13.04.2017, denominado: **4.28 “HORA DE INCIDENTES - Petición concejal doña Estrella Gershanik Frenk”** acuerda solicitar a la **Dirección de Tránsito**, arreglar el acceso a la casa del vecino don Santiago Rosales Mena, quién vive en Torre 1, pasaje 1 casa 5432, quién además, presenta un grado de discapacidad severo y pide esta ayuda pues él se desplaza en silla de ruedas y dicho acceso está en muy malas condiciones. (Incluso con una escalera).

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca. “

5) “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°13 celebrada con fecha 13.04.2017, denominado: **4.29 “HORA DE INCIDENTES - Petición concejal doña Estrella Gershanik Frenk”** acuerda solicitar a la **Dirección de Tránsito**, el repintado de los pasos peatonales del sector de Avenida Las Torres.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca. “

SECPLA:

1) “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°13 celebrada con fecha 13.04.2017, denominado: **4.12 “HORA DE INCIDENTES - Petición concejal doña Ximena Llamín Hueichán”**”, acuerda solicitar a la **SECPLA**, la reparación de veredas de los pasajes de la Villa Concepción, en particular, en pasajes la Mita, El Dorado y La Concepción.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca. “

2) “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°13 celebrada con fecha 13.04.2017, denominado: **4.25 “HORA DE INCIDENTES - Petición concejal don Lautaro Guanca Vallejos”**”, acuerda solicitar a la **SECPLA**, informe sobre situación del terreno donde está emplazada la cancha 3. (Futura construcción del Centro de Formación Técnica).

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca. “

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINAN ZAS:

1) “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°13 celebrada con fecha 13.04.2017, denominado: **4.15 “HORA DE INCIDENTES - Petición concejal don Leonardo Guerra Medina”**, acuerda solicitar a la **Dirección de Administración y Finanzas** que, coordinando con la Dirección de Obras informe sobre paletas publicitarias instaladas en la comuna y que están vacías, sin uso, produciendo contaminación visual.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca. “

CORPORACIÓN MUNICIPAL:

1) “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°13 celebrada con fecha 13.04.2017, denominado: **4.16 “HORA DE INCIDENTES - Petición concejal don Leonardo Guerra Medina”**, acuerda enviar a la **Corporación Municipal, Dirección de Educación**, las felicitaciones del Concejo a los profesores que obtuvieron certificación de excelencia en ceremonia de entrega realizada recientemente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca. “

GERENCIA DESARROLLO ECONÓMICO:

1) “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°13 celebrada con fecha 13.04.2017, denominado: **4.23 “HORA DE INCIDENTES - Petición concejal don Lautaro Guanca Vallejos”**, acuerda solicitar a la **Gerencia de Desarrollo Económico**, que preste apoyo a don Juan Carlos Ruiz, para que pueda volver a poner en marcha su emprendimiento y mantener a su familia, dado que sufrió el robo de sus herramientas de trabajo. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca. “

DIRECCION JURÍDICA:

1)“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°13 celebrada con fecha 13.04.2017, denominado: **4.26 “HORA DE INCIDENTES - Petición concejal don Lautaro Guanca Vallejos”**, acuerda solicitar a la **Dirección Jurídica**, informe sobre dominio del terreno donde se emplaza desde hace 20 años aproximadamente, la Iglesia Evangélica Universal Pentecostal, ubicado en calle Umbral Sur con la Coordinadora, que estaría destinado a área verde de uso público.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca. “

2) “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°13 celebrada con fecha 13.04.2017, denominado: **4.27 “HORA DE INCIDENTES - Petición concejal don Lautaro Guanca Vallejos”**, acuerda solicitar a la **Dirección Jurídica**, que informe sobre procedencia de que el citado concejal pueda enviar su correspondencia a vecinos de la comuna y/ CORMUP, entre otros, despachada a través de oficina de partes municipal.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.”

ANEXO 1 INFORMATIVOS:

1) “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto relativo a Anexos de la agenda de la sesión ordinaria N°13 celebrada con fecha 13.04.2017, denominado: **Anexo 1 Informativos** acuerda tomar conocimiento de los siguientes antecedentes entregados en la presente sesión:

- Memorándum, N°205, de fecha 11.04.2017, Dirección de Obras Municipales, relativo a nóminas de fusiones, subdivisiones, anteproyectos y permisos de obras nuevas, correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo de 2017.
- Movimiento de personal correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo de 2017.
- Decretos Alcaldicios N°s1600/590 (03.02.2017), 1600/591 (03.02.2017) y 1600/592, relativo a inscripción, viáticos y pasajes aéreos, por participación del concejal don Lautaro Guanca Vallejos, en el seminario: “Cultura y Tradiciones como vínculos locales para el desarrollo “XIII Congreso Nacional de Municipalidades”, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades y realizado en la ciudad de Arica, entre los días 07 al 12 de febrero de 2017.
- Decretos Alcaldicios N°s1600/953 (02.03.2017), 1600/965 (02.03.2017) y1600/1036 (09.03.2017) (21.03.2017), relativo a inscripción, viáticos y pasajes aéreos, por participación de concejales don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto y doña Estrella Gershanik Frenk, en el seminario denominado” Las comunas frente a la reforma educacional y su desafío en el contexto sudamericano y taller de desarrollo local”, realizado en la ciudad de Tacna – Perú, entre los días 14 y 19 de marzo de 2017.
- Decretos Alcaldicios N°s1600/1060 (09.03.2017) y 1600/1222 (21.03.2017), relativo a inscripción y viáticos por participación de concejales don Rogelio Zúñiga escudero, don Cristián Jofré Delgado, doña Ximena Llamín Hueichan, don Marcelo Fierro Yantorno, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos y doña Estrella Gershanik Frenk, en el: “XIII Congreso Nacional de Municipalidades”, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades y realizado en la ciudad de Viña del Mar, los días 29, 30 y 31 de marzo de 2017.

- Informes de cometidos, presentados por los concejales don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto y doña Estrella Gershanik Frenk, por su participación en el seminario denominado "Las comunas frente a la reforma educacional y su desafío en el contexto sudamericano y taller de desarrollo local", realizado en la ciudad de Tacna – Perú, entre los días 14 y 19 del mes de marzo del 2017. Lo anterior, de conformidad a lo estipulado en el artículo 79 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y dictámenes de Contraloría General de la República.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanica Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitaó Álvarez – Salamanca.

Se levanta la sesión a las 10:45 horas.

CAROLINA LEITAO ALVAREZ-SALAMANCA
ALCALDESA
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL

LUZ MARINA ROMAN DUK
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

CLAS/LMRD/nds.-